 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 67

ACTA: 130

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: JULIO 09 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 09 de julio de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Debate De Control Político PAE 2020. Secretaría de Educación – Oficina de Contratación – Personería de Floridablanca.

Intervienen: Doctora: GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ Secretaria de educación, su equipo de trabajo y Operador del PAE.

Doctora: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO Jefe de Oficina de Contratación y su equipo de Trabajo.

Doctora: MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS Personera Municipal (e) y su equipo de trabajo.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 2 de 67

Participan: Señora ANA BERTHA GALEANO

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:


CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 3 de 67

SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	13
CONCEJALES AUSENTES	06

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales **JORGE ALBERTO PINZON MEDINA**, llego en el segundo punto, **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**, **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**, **MARCOS OLARTE RAMIREZ**, **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, llegaron en el quinto punto.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 4 de 67

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	14
VOTOS AUSENTES	05


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General Informa que no hay actas por aprobar.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 5 de 67

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Debate De Control Político PAE 2020. Secretaría de Educación – Oficina de Contratación – Personería de Floridablanca.

Intervienen: Doctora: GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ Secretaria de educación, su equipo de trabajo y Operador del PAE.

Doctora: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO Jefe de Oficina de Contratación y su equipo de Trabajo.


Doctora: MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS Personera Municipal (e) y su equipo de trabajo.

Participan: Señora ANA BERTHA GALEANO.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "en este punto número 4 quiero resaltar la presencia de la Doctora Giselt Pierine Portillo, así mismo la Doctora Cinthia Viviana, la personera María Margarita y la señora Ana Bertha, parao cual quiero señor Secretario que de fe pública si estás 4 personas se encuentran en plenaria."


El Secretario General informa, señor presidente en el recinto se encuentra la Doctora Giselt Pierine Portillo Rodríguez Secretaria de educación, la Doctora Cinthia Viviana Martínez Cornejo Jefe de oficina de contratación, la Doctora María Margarita Serrano Personera de Floridablanca y la señora Ana Bertha Galeano, señor presidente."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "gracias señor Secretario, entonces quiero explicar la dinámica que se va a llevar acabo en este debate para información de los citados e invitados y así mismo los corporados, inicialmente en el orden que los mencioné, van a intervenir van hacer su exposición, van a sustentar el cuestionario la Doctora Giselt Pierine Portillo, posterior a ello la Doctora Cinthia Viviana jefe de la oficina de contratación, una vez finalice está intervención la Doctora María Margarita Personera Municipal encargada y está ronda de intervenciones la finaliza la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 67

señora Ana Bertha Galeano y hay mismo abrimos las intervenciones de los compañeros corporados, preguntando o haciendo las respectivas preguntas o inquietudes que tengan referente al cuestionario en mención, entonces para lo cual quiero una vez expuesta la dinámica de este debate, le quiero dar la palabra a la Doctora Giset Pierine Portillo, bienvenida Doctora."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO** Saluda a los presentes, expresa: "voy hacer la presentación a la respuesta del cuestionario que hice allegar en su momento, el programa de alimentación escolar PAE, es una estrategia de cobertura que se tiene es para evitar la deserción de los chicos matriculados en nuestro municipio, el objetivo es garantizar la alimentación escolar desde el primer día del calendario escolar para la vigencia 2020, la finalidad es entregar diariamente el complemento alimentario ya sea AMPM preparado en sitio industrializado y almuerzos z el alcance es garantizar el 100% de los complementos a los chicos matriculados en el simat y que tengan la caracterización del programa de alimentación escolar, la estructura financiera, para los primeros 40 días del calendario escolar del 2020, se cubrió desde el inicio del calendario escolar que fue desde el 20 de enero y este contrato finalizó el 13 de marzo del 2020, tuvimos una cobertura de 17 mil 052 raciones en almuerzos y AMPM e industrializados, se tenía proyectado para los siguientes 100 días seguir con AMPM industrializado y almuerzo como debía ser, pero por el tema de la pandemia del Covid estuvimos la administración municipal decidió que se iba hacer este complemento alimentario iba hacer solamente industrializado, entonces vamos a tener los 100 días del calendario escolar, iniciando el 10 de junio y terminando el 13 de noviembre, vamos a tener una cobertura de 16 mil 807 complementos por un valor de 5879, la estructura administrativa del equipo PAE de la Secretaría de educación está en cabeza de la secretaria de educación quien ejerce las funciones de supervisor del contrato, tenemos un coordinador del equipo, un profesional que es de apoyo financiero, una nutricionista, una psicóloga y 4 supervisores, la duración para el beneficio es para 20 días comprendidos, la fecha de inicio del programa y su finalización como ya lo había dicho era desde el primer día del calendario escolar hasta el último día del calendario escolar, entonces iniciaría el 20 de enero y terminaría el 4 de diciembre del 2020, las raciones que se van a entregar son 16807, como les estaba comentando lo que se está entregando es la modalidad ración industrializada que se estableció en la resolución 007 del 26 de abril del 2020, está resolución fue emitida por el ministerio de educación nacional, este complemento alimentario se define, está


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.130	Código: 110-01-05
		Página 7 de 67

listo por el consumó, complemento por alimentos procesados y no procesados como las frutas, aquí está la ración industrializada y que la compone, estamos entregando 10 lácteos que está compuesto entre leche entera, avena y leches saborizadas, 10 panificados y se está entregando 6 frutas y 4 dulces que es bocadillo, el aporte nutricional está calculada según la resolución 3808 del 2016, las obligaciones del contratista, quería preguntar si las leo todas, algunas de las funciones que tiene el contratista es, informar en los plazos establecidos por la entidad territorial y del ministerio, la supervisión del programa sobre el grado de avance operativo administrativo y financiero del contrato, mediante el sistema de monitoreo y control establecido, esa es una de las funciones y los controles que ejerce I Secretaría de educación como supervisor del contrato es, actuar en control general sobre la debida ejecución del contrato, el supervisor efectuará las recomendaciones necesarias para el desarrollo del éxito del contrato, comunicar al contratista las circunstancias que puede generar el riesgo de la ejecución del contrato y las demás funciones que tenemos dentro del contrato, que criterios de caracterización utiliza la Secretaría de educación para seleccionar los beneficiarios del PAE, nosotros no seleccionamos los chicos beneficiarios del PAE, esto es una función que no tiene cada institución educativa en cabeza del señor rector, según la resolución ellos pueden hacer la focalización según algunos criterios, en el sector rural se puede cubrir el 100% de la matrícula, iniciando con los chicos de preescolar y primero y segundo hasta tercero y también se tienen en cuenta los chicos que van en contra jornada para que tengan su complemento de almuerzo, el segundo criterio en el área rural y en el área urbana se tiene el criterio de seleccionar a los chicos de transición y primaria y el segundo criterio en el área urbana, aparte de haber focalizado a los chicos de transición y primaria, es clasificarlos por el puntaje del Sisben, máximo 48, 49 para el área metropolitana."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctora es que le estoy escuchando su informe y me dice que es requisito para los niños acceder al PAE el puntaje del sisben, pero no es un requisito."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 67

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: "señora Secretaría y ese criterio quien lo establece."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO**, expresa: "ese criterio está establecido por el ministerio según la resolución 39452 del 2017."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "nuevamente les comparto la dinámica, es permitir la Intervención de los citados y así mismo la señora Ana Bertha y al final los corporados usamos la palabra para intervenir."


La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO**, expresa: "que proceso de socialización utilizamos para más entregas del PAE en épocas de pandemia, la Secretaría de educación cuando coordina la fecha de entrega con el operador, emite circular de invitación a los rectores y a los docentes para que nos acompañen en este proceso y emitimos circular para la comunidad en general dónde les estipulamos el horario y las sedes de entrega, también utilizamos para poder estar a toda la población, es las plataformas de las instituciones educativas se publica está circular, los docentes también nos ayudan difundiendo por las redes de comunicación que tienen ahorita que es el WhatsApp y también lo hacemos por las redes de la Alcaldía municipal como es el Facebook, que protocolos de bioseguridad estamos utilizando para la entrega del PAE, se estableció que en el tiempo de entrega se establece el horario por grados para que no hayan aglomeraciones, para que los papás asistan en este lapso de tiempo para que no se aglomeren al mismo tiempo y tenemos el acompañamiento de la policía para que cuando se generen colas, las personas guarden la debida distancia de 2 metros, al ingresar a la institución educativa se verifica que la persona tenga tapa bocas y el vigilante está con la botella de alcohol para en las manos y en los pies y en algunas instituciones educativas tenemos tapete de desinfección, en cuanto al complemento alimentario se hace visita a la bodega del operador para verificar que esté cumpliendo con toda la normatividad establecida, porque las entregas no se hacen a domicilio, las entregas de la ración, según la resolución 006 del 25 de marzo del 2020 y la resolución 007 está estipula que la entrega debe hacerse en las sedes de las instituciones educativas oficiales y ahí también nos dicen que la debemos hacer distribuyendo el horario por grados para que no se generen aglomeraciones, la cobertura para la presente vigencia, como ya les había manifestado, tenemos una cobertura de 16807 niños, para esta vigencia según la licitación pública que se llevó acabado, se le otorgaba puntajes a lo referente que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.130	Código: 110-01-05
		Página 9 de 67


incluyera 100 cupos adicionales, entonces para esta vigencia tenemos 100 cupos más, hasta el 1 de junio teníamos 16707 y a partir del 10 de junio que empezamos con el operador tenemos 100 más para un total de 16807, el complemento ración industrializada se entrega para 10 días hábiles, entonces se hacen 2 entregas al mes, para poder cubrir los 20 días hábiles que se debe entregar este ración, como se refocalizan o que se hacen con los complementos no entregados, entonces las personas que no pudieron acudir en la fecha estipulada, al terminar la jornada tenemos la actividad de llamar a cada beneficiario, a cada padre de familia que no pudo acercarse, en caso de que si se comunica reprogramamos para el siguiente día o a los 2 días depende de la fecha, para que el padre de familia se pueda acercar a la institución a recoger su ración, en algunas oportunidades los padres de familia expresan que no están interesados en acudir o que no pueden acudir por algún inconveniente o simplemente no se pueden contactar estos beneficiarios, entonces la institución educativa hace una refocalización, la refocalización es que se tiene un listado de aspirantes o posibles personas o chicos que quieran recibir la ración y en dado caso de que no se pueda contactar al chico beneficiario o que el beneficiario ceda ese beneficio, se llama a esta lista de suplentes para que acudan a la institución educativa a recoger su ración, en total no queda raciones de vueltas, todas son refocalizadas y entregadas, de todas maneras en la primera entrega que se hizo durante la pandemia, quedaron 631 raciones, las cuales fueron entregadas en la siguiente entrega, valga la redundancia, en la siguiente fecha para la segunda entrega se les entrego en su mayoría a los beneficiarios iniciales y en las raciones que los beneficiarios no pudieron acercarse se hizo la refocalización, en la segunda entrega quedaron 526 raciones, se realizó una tercera entrega para hacer esa refocalización, a los 8 días siguientes de esa entrega y en la primera entrega que realizamos con el operador se relocalizaron 336 raciones."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "entonces una vez ya resuelto y sustentado este cuestionario, entonces continuamos con las intervenciones de la Doctora Cynthia Viviana Martínez Cornejo Jefe de la oficina de contratación y su equipo de trabajo."


La Doctora **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO** Saluda a los presentes, expresa: "creo que no había tenido la oportunidad de presentarme personalmente, mi nombre es Cinthia Viviana Martínez Cornejo, jefe de la oficina de contratación, es un placer para mí estar acá poniendo la cara, presentándome y voy a tratar de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.130	Código: 110-01-05
		Página 10 de 67

exponerles todas las dudas y las solicitudes que se hicieron en el cuestionario para tratar de despejar algunas dudas que ahí, con respecto a la primera pregunta en la que me solicito explicar cómo fue estructurado el proceso contractual del programa de alimentación escolar PAE en el municipio de Floridablanca para la vigencia 2020, esa pregunta tiene 2 componentes, el primero como fue estructurado todos los proceso de contratación que nosotros adelantamos en la oficina de contratación, vienen derivados de un estudio previo, este proceso de contratación igualmente fue estructurado derivado de la justificación que hizo la Secretaría de educación unos estudios técnicos, económicos y jurídicos para proceder a iniciar el proceso de contratación, en ese estudio previo se establece toda la necesidad y todas las condiciones con que debe contar un operador para poder ejecutar el programa, en esa misma pregunta del cuestionario, me hacen relación de que si se tuvo en cuenta la circunstancia relacionadas con el aislamiento obligatorio, lo que impide la preparación en sitio y por tanto la modificación de los costos de operación del PAE, el proceso de contratación nosotros lo publicamos el día 12 de febrero del 2020 en la página Web del secop para ese momento no habíamos empezado todavía con todo el tema del Coronavirus, cuando fue decretado mediante gobierno nacional la pandemia, nosotros ya estábamos en curso de la selección del Operador del PAE, por lo tanto en ese momento ya no podíamos cambiar la condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, es decir que el contrato derivado de esa licitación pública debía establecerse con las condiciones inicialmente planteadas, ahora bien eso no quería decir que necesariamente fuera una camisa de fuerza para tener que ejecutar el contrato, porque gracias a qué la ley no lo permite pudimos hacer modificaciones a ese contrato, dentro de los criterios de selección que teníamos para escoger al operador, podíamos escoger entre 3 opciones distintas, sin embargo con el decreto de aislamiento obligatorio y los que nos emanó el ministerio de educación, nos estableció que nosotros podíamos escoger como municipio entre 3 opciones que eran, la ración industrializada, el bono alimentario y la ración para preparar en casa, una vez tuvimos conocimiento de esto y nosotros trasladamos esas observaciones a la Secretaría de educación para que la secretaria de educación estructura en unos estudios previos cuál era la ración adecuada para entregar durante el término de la pandemia, entonces para cerrar esa pregunta, al momento de estructurar el proceso de selección no se tuvo en cuenta la pandemia que estamos viviendo, el segundo, cuáles criterios de selección tuvieron mayor ponderación para seleccionar el operador del PAE para el año 2020, frente a la segunda pregunta del cuestionario se señala que los


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 67

criterios de evaluación fueron establecidos en el pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de licitación pública LP 001 del 2020, en dónde se escribían los requisitos habilitantes y requisitos ponderables del operar del PAE, los cuales voy a describir a groso modo, había un factor económico que daba una puntuación de 200 puntos, un factor técnico de 690 puntos, un apoyo a la industria nacional que por la ley no lo exige establecerlo de 100 puntos y una vinculación de personas con discapacidad de 10 puntos, para una valoración total de 100 puntos, esos criterios de ponderación fueron aplicados a los proponentes que resultaron habilitados dentro del proceso de selección, dentro del pliego de condiciones definitivos se encuentra la estructura de cada uno de los elementos de ponderación, es decir que compone cada uno de esos factores, eso fue establecido dentro de los pliegos de condiciones definitivos que fueron trasladados también a todos los interesados y de los cuales ningún interesado tuvo ninguna observación o aceleración a cerca de eso, frente a la pregunta número 3 que nos hacían que era, como resultado de las observaciones de los diferentes proponentes, que modificaciones se hicieron o se acogieron dentro del proceso de selección del operador del PAE, allí nosotros tratamos de responderle en dos instancias, la primera instancia era como no se hacía claridad o énfasis a cuáles observaciones querían respuesta, nosotros les hicimos en primer momento una relación de las observaciones realizadas dentro de la etapa precontractual que tiene que ver con las observaciones a los prepliegos de condiciones y a los pliegos de condiciones definitivos y las observaciones presentadas por los oferentes, veedores y órganos de control a lo que tiene que ver a la evaluación que se hizo dentro del proceso, entonces en primer lugar las observaciones presentadas por parte de los posibles oferentes al proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivos hasta la fecha de la presentación de las ofertas y en segundo lugar las que ya le dije a la evaluación, en esta primera parte de los pliegos de la condiciones, el día 11 de febrero publicamos en el secop el proceso de licitación pública, dentro del término señalado para el traslado de esas observaciones se recibieron un total de 6 observaciones las cuales fueron analizadas, y estudiadas y se recibieron, se dio respuesta por parte del municipio de Floridablanca ahora como es el mecanismo de nosotros la oficina cuando recepcionamos las observaciones, revisamos a qué aspecto del pliego se hace referencia y las trasladamos a la Secretaría correspondiente en este caso a la Secretaría de educación para que se pronuncien con respecto de la dudas, observaciones o aclaraciones que tienen los interesados con respecto a la parte técnica, la parte jurídica y la parte financiera la revisa y la proyecta su respuesta la


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 12 de 67

oficina de Contratación, una vez recibida las ofertas el día 6 de marzo se publicó en la página web los documentos de verificación jurídica, financiera, requisitos habilitantes, bodega, experiencia y factores ponderables, posterior a eso recibimos 10 observaciones a las observaciones técnicas y 11 que tenían que ver con aspectos nutricionales, tanto las nutricionales como la técnicas, todas fueron analizadas y estructuradas su respuesta por parte de la Secretaría de educación, la respuestas dadas por el comité evaluador produjo que se publicarán nuevos documentos de evaluación, precisamente para eso es esta etapa en la que se le da traslado a los posibles oferentes o a los oferentes, para que ellos puedan controvertir esos informes, presentar sus observaciones y con respecto a eso poder hacer las modificaciones a qué allá lugar, si hay lugar a los informes de evaluación, posterior a la publicación de los documentos y sin tener un informe de evaluación consolidado se dio inicio a la audiencia de adjudicación el día 16 de marzo del 2020, momento en el cual se presentaron dentro de la audiencia nuevas observaciones por parte de los proponentes y de terceros interesados en el proceso de evaluación, por lo que se procedió a suspender la audiencia teniendo en cuenta el volumen de observaciones y el tiempo requerido para el análisis de la respuesta, como jefe de oficina de Contratación lo que tratamos de hacer durante todo el proceso, era darle el mayor tiempo posible a los oferentes para que se pronunciarán con respecto a todas las dudas, aclaraciones y observaciones que tenían dentro del proceso para que no se les fuera a violar el debido proceso y el principio de selección objetiva, manteniéndose suspendida la audiencia de adjudicación se publicaron nuevos documentos el día 22 de abril del 2020 que tenían que ver en la mayoría con aspectos técnicos, observaciones de algunas veedurías y estado de cumplimiento de requisitos jurídicos, teniendo en cuenta los documentos publicados antes y durante el inicio de la audiencia, el día 16 de marzo se evidenció que los requisitos habilitantes y ponderables presentados por parte de los diferentes oferentes no había sido evaluados en su totalidad de conformidad con mi establecido en el pliego de condiciones definitivo, cuando se hace esta advertencia por parte de la oficina, lo que se hace es conminar a todos los miembros del comité evaluador para que revisen nuevamente las condiciones establecidas en el pliego y se apeguen únicamente a lo establecido allí para realizar su evaluación de manera objetiva, publicado el informe de evaluación del día 4 de mayo se recibieron nuevamente observaciones por parte de los proponentes los cuales fueron estudiadas y resueltas por los mismos miembros del comité evaluador, tuvimos en esta última parte las siguientes observaciones, informe de evaluación jurídico definitivo 23, habilitantes de aspecto técnico, florida

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 13 de 67


estratégico 24 a la unión temporal fortificada 25, alimentación escolar fortificada Floridablanca 202026, PAE Floridablanca 27 y así ya teniendo definido el informe de evaluación definitivo y las propuestas debidamente verificadas se dio inicio a la audiencia de adjudicación el día 13 de mayo en la cual también se les dio la oportunidad a los interesados, a los proponentes de presentar nuevamente sus observaciones al informe, la 4 pregunta se refiere a, teniendo en cuenta el aislamiento social obligatorio por la pandemia del Covid-19, que modificaciones o ajustes se hicieron a la ejecución del contrato PAE, dichas modificaciones implican menores costos de operación a cargo del contratista PAE, con respecto a esta pregunta, en virtud de la habilitación del artículo 2 de la resolución ya mencionada por la Doctora GISET la 006 del 25 de marzo del 2020, la Secretaría de educación escogió una de las tres modalidades que se podían escoger, que fue la ración industrializada, presentaron un documento de estudios previos a la oficina de contratación y la oficina de contratación procedió a laborar un contrato modificatorio en el que se estableció como cláusula primera y voy a leerla, incluir parágrafo primero, segundo y tercero transitorio numeral 2 obligaciones del contratante de la cláusula primera obligaciones de las partes el cual quedará de la siguiente manera, parágrafo primero transitorio, durante el periodo de vigencia de los decretos expedidos por parte del gobierno nacional por medio del cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus Covid-19, se adoptan medidas para ser frente al virus en virtud de lo establecido de la resolución número 006, la modalidad de entrega del PAE será mediante ración industrializada y de acuerdo al impacto generado durante el periodo de emergencia se cambiara a otra de las modalidades establecidas a los beneficiarios del programa de alimentación escolar de conformidad con los lineamientos establecidos por parte del ministerio de educación nacional, esto que quiere decir, que inicialmente la Secretaría de educación estableció la ración industrializada para hacer las primeras entregas, pero que en el momento en el que se vuelve y se establezca o ellos consideren pertinente hacer el cambio a otra modalidad, la modalidad se puede cambiar, haciendo los ajustes pertinentes al contrato claro esta y respecto a la pregunta número 5, como fueron identificados los precios de mercado para estructurar el costo de los productos que hacen parte del complemento alimentario y de los gastos asociados a dicha operación, con respecto a la pregunta número 5, referente a la identificación de los precios de mercado y estructura de costo de cada producto, nosotros remitimos el estudio del sector que realiza la Secretaría de educación en dónde se realiza el análisis económico en los siguientes términos, de acuerdo con la resolución 29452 de 2017 del ministerio de educación

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 14 de 67</p>


nacional el programa de alimentación escolar dependiendo de los tiempos de consumo y el tipo de complemento se compone de los siguientes criterios, ojo quiero dejar claridad que estos 3 complementos fueron los estructurados en enero y febrero del 2020, por lo tanto pues no somos los que estamos ejecutando en este momento que son el complemento alimentario jornada AMPM preparado en sitios, el complemento alimentario de ración industrializada, el complemento alimentario preparado en sitio almuerzo, para la realización del estudio económico la entidad procedió a calcular el valor del presupuesto oficial, ajustando el valor unitario que traíamos de la vigencia 2019 con el incremento de precios al consumidor IPC del año 2019, una vez calculado el valor por porción de estableció el presupuesto oficial y por lo anterior fueron determinada el presupuesto en un valor de 5879 millones 079 mil 600 pesos, esas fueron las 5 preguntas del cuestionario, quedó atenta a cualquier otra observación que tengan por hacer el Honorable concejo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continúa con las intervenciones la Doctora María Margarita Serrano personera encargada del municipio de Floridablanca."


La Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** Saluda a los presentes, expresa: "la personería de Floridablanca como ustedes bien saben realizo un acompañamiento a todas las entregas o a venido realizando acompañamiento a la Secretaría de educación en todas las entregas del PAE, el concejo de Floridablanca mediante oficio a SGB 20201559, nos hizo una invitación a este debate y nos formuló unas preguntas, de acuerdo con el acompañamiento que ha realizado la personería de Floridablanca a las entregas del PAE a los beneficiarios del sector urbano y rural, que resultados se han obtenido de tal acompañamiento se han determinado irregularidades, se han presentado observaciones al proceso de entrega PAE, han sido tenidas en cuenta por parte de la administración las observaciones señaladas por la personería de Floridablanca, en estos 3 meses se han realizado 14 jornadas de acompañamiento con verificación por parte de la personería, en estas jornadas se han podido realizar las entregas de 45 mil 763 raciones, inicialmente se entregaron raciones para preparar en casa que eran los mercados y en las últimas dos jornadas ración industrializada, iniciamos hablando de la jornada de abril, en la zonas rurales y urbanas, teniendo presente el estado de emergencia sanitaria en el que se encuentra el país y la preventiva que generó la personería en pro de minimizar y mitigar la propagación del contagio del Covid-19 en la ciudadanía,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 67


especialmente en la población más vulnerable como corresponde a las preventivas emitidas este año se señala lo siguiente, se cumplió con los protocolos de bioseguridad mediante la verificación por parte del personal adscrito a la personería municipal en el que se observa que el personal a cargo del operador se encontraba vestido con traje anti fluido, guantes, tapabocas y demás elementos de bioseguridad disminuyendo un posible contagio del virus, así mismo las personas beneficiadas mantuvieron la distancia mínima utilizando los elementos de protección y cada vez que pasaban a recibir el beneficio se les aplicaba protocolos de cuidado personal, una de las particularidades observadas en la entrega realizada el 15 de abril en zona rural, fue la demora en la llegada de la raciones a las instituciones rurales, toda vez que los padres de familia estaban citados a las 8 de la mañana y las raciones llegaron a las 12:30 del mediodía, generando inconformidad entre los beneficiarios, otro de los aspectos relevantes es que las diferentes instituciones no se presentó presencia de docentes, ni rectores de los establecimientos educativos, como pueden observar en la imagen ahí se encuentra el operador del PAE, el funcionario de la Secretaría de educación y personas que trabajan para la empresa Fuller, en cuanto a la zona urbana la cual se llevó acabo el 18 y 19 de abril, se hicieron también verificaciones de protocolo de bioseguridad donde se encontró que estaban según los lineamientos nacionales, así mismo vale aclarar que en esta oportunidad en algunas de las instituciones de la zona urbana se hizo presente como pueden observar en la imagen la contraloría general de la República en virtud de verificar que la ración se encontrará en condiciones aptas para el consumo humano, en cuanto a la entrega correspondiente al mes de abril en la zona urbana no se presentaron demoras y se pudo suplir la falencia que se presentó en la zona rural en la ocasión anterior, como se mencionó anteriormente la personería ha venido realizando el acompañamiento en las diferentes jornadas durante los últimos 3 meses del año y en esta oportunidad se realizó en los días 8, 9 y 10 de mayo con jornada adicional del 29 y 30 del mismo mes, es importante aclarar que dicha jornada adicional fue propuesta por la Secretaría de educación en virtud de intentar localizar y hacer entrega de la ración aquellos padres de familia de los estudiantes que no se habían acercado a la diferentes instituciones en los meses anteriores, en esta jornada de mayo se hizo entrega de la misma ración para preparar en casa que fue entregada en abril, hay podemos observar que era lo que se entregaba inicialmente tenemos pastas, avena, panela, granos, aceite, atunes, en cuanto a la ración la personería pudo evidenciar que no se encontró queja alguna por parte de los padres de familia, así mismo no se hicieron presentes ni docentes, ni rectores

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 16 de 67


de las instituciones, sin embargo algunos padres de familia solicitaron mejorar los listados y la focalización de los estudiantes, ya que muchos se acercaban a las instituciones manifestando ser beneficiarios del PAE, pero sus hijos no se encontraban en los listados, lo anterior en cuanto a los meses de mayo y abril, yo quiero dejar una aclaración sobre esto, nosotros estuvimos hablando constantemente durante todas las jornadas tanto con la Doctora GISELT y en alguna ocasión en el colegio de la cumbre tuve la oportunidad de encontrarme con el señor rector y preguntarle cómo focalizaba los estudiantes y él me decía que ellos lo hacían dependiendo de cómo iban llegando a matricularse, entonces Doctor GISELT aquí no hay como no lo sugiere la ley de que se focalice por el Sisben lo que preguntaba el concejal Helio, sino que el rector a medida que van llegando a matricularse que puede ser y perdóneme que lo diga en este momentos, todos somos funcionarios públicos y pueden ser los hijos de los funcionarios los que llegan primero, la gente que de pronto es más organizada o tiene los medios económicos para tener los documentos al día que inician las matrículas y desafortunadamente los que tienen que trabajar, los que tienen que cumplir un horario o de pronto no tienen los medios económicos o se atrasan en la matrícula y podrían ser los más necesitados llegan al final y no quedan focalizados, entonces si quisiéramos nosotros de parte de la personería solicitarle a la Secretaría de educación y ya lo habíamos hablado Doctora GISELT, solicitarle a los rectores que son los que tienen la protesta de focalizar a sus chicos, que tengan un poco más de atención y que cumplan, si bien es cierto no es camisa de fuerza, pues que cumplan con alguno de los requisitos para que quienes reciban esas raciones sean realmente quienes lo necesitan o quienes más lo necesitan, porque el ideal Doctora GISELT sería pedirle a la nación que nos diera todos los cupos de todos los estudiantes de los colegios públicos de Floridablanca, ahora bien en cuanto al mes de junio la fecha de entrega de dichas raciones se encontraba programada para los días 8, 9 y 10, en esta oportunidad la personería municipal evidencia el cambio de la ración para preparar en casa por la ración industrializada, nosotros asistimos el primero día de la entrega de esta ración, cumplimos con el horario y cuando yo como personera me entero de este cambio de ración solicite a mi equipo de trabajo que no asistiéramos al siguiente día, lo anterior teniendo en cuenta y lo tengo reportado en actas, hubo madres de familia que se acercaron llorando a la persona contratista o de planta de nuestra entidad y pidió que dejáramos escrito en el acta que ellos querían volver a la ración preparada en casa, que está ración preparada en casa aliviaba mucho la falta de recursos económicos para adquirir su mercado o su alimentación y si bien es

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 17 de 67


cierto la Doctora GISELT el argumento que me daba era precisamente que era para los niños y no para el resto de la familia y por eso se había decidido entregar estas raciones, ver cómo un padre de familia se aleja de su trabajo o pierde su trabajo durante media jornada o durante un día, por ir a recibir la ración industrializada que se está dando en estos momentos pues realmente hemos tenido inconformidades y comentarios de los padres de familia para que se vuelva a la ración anterior, esta ración industrializada cuenta con la bebida láctea saborizada, panificados y algunas frutas, aquí podemos ver en la foto, hablamos ayer que ni siquiera la mesa ayuda Doctora GISELT, de ver ese mercado que vimos anteriormente de panela, aceite, granos, arroz, pastas, atún, haber esta imagen, pues realmente esa tristeza que sintieron estos padres de familia es compartida con la personería y nosotros hacíamos un análisis de costos y pensamos que volver al mercado o a la ración para preparar en casa teniendo en cuenta que se entrega cada 20 días y no cada 10 días, que ahí un movimiento de personal tanto del operador como de Fuller, como de la personería haciendo el acompañamiento y mirando los costos de lo que vale esta ración industrializada a lo que vale la ración de preparación en casa, Doctora GISELT la personería de Floridablanca el día de hoy le solicita muy comedidamente, que si bien es cierto ustedes no están incumpliendo las normas, miren la posibilidad de volver a la ración preparada en casa, sobre el tema de las frutas quiero decir lo siguiente, es muy difícil y yo entiendo, tanto en el transporte como en la adquisición de estas frutas, pues son elementos que se magullan que se dañan con facilidad, que se maduran y se pierden y tengo también registro de mis compañeros de la entidad en las actas que ellos levantaron, como en algunos colegios tocó dar 5 bananos en vez de dar fruta variada como dice el contrato, porque las otras frutas se perdieron, se magullaron y se dañaron, igualmente en cuanto al peso, uno puede decir en un contrato Doctora Cinthia que en la variedad de fruta el mango va a pesar x cantidad de gramos, pero la naturaleza no nos da, mangos o bananos o mandarinas del mismo peso ni del mismo tamaño nunca, entonces en algún colegio gracias al acompañamiento de la personería se hizo la observación y no entregaron 5 frutas si no que para compensar el peso se entregó una fruta adicional, cosa que puede ser que para el operador sea un mayor gasto Doctor José Fernando, como también puede ser que para el operador si llegase a dar la ración preparada en casa pues también es cierto que se puede encontrar una bolsa rota, también es cierto que se puede encontrar algún producto vencido porque son muchísimas raciones las que se entregan y pues obviamente puede haber una inconformidad y se hace el cambio inmediatamente y así se hizo y se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 67


ha hecho durante todas las jornadas pero podría ser menos perdida digamos en el sentido de que son productos no perecederos y que tendría menos inconveniente a la hora de la entrega como una leche, no sé si estas leches requieran refrigeración creería que si porque es leche, la galleta y el pan también pierden su textura o el pasar de estar frescos el pan se endurece y la galleta se ablanda y pues obviamente la fruta que es a lo que vamos y que está escrito en nuestras actas que es muy difícil conseguir del mismo tamaño y del mismo peso para todos, entonces ahí estaríamos digamos que incumpliendo con el contrato y sin embargo se subsanó como les digo, entregando una fruta adicional, voy a insistir en esto, debido al cambio de la ración se pudo evidenciar inconformidad por parte de los padres de familia ya que teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se vive en el país, la comunidad esperaba seguir recibiendo la anterior ración para preparar en casa, otro aspecto relevante en cuanto a las entregas de junio es que en este mes se realizaron cada 15 días, por ello la personería municipal realizó nuevamente acompañamiento los días 24, 25 y 26 de junio, se verificaron protocolos de bioseguridad nuevamente y se encontró por particularidad que los alimentos exclusivamente estaban siendo manipulados por el personal del operador, en cuanto a las falencias presentadas anteriormente relacionadas con la focalización de los estudiantes, en esta oportunidad se logró evidenciar que el personal del operador contaba con un listado adicional de suplentes, los cuales al momento que los estudiantes del primer listado no respondieron o no acudieron a recibir su ración, esta fue entregada a los suplentes, ahorita vamos a mirar en las conclusiones que generó esto, en los meses de abril y mayo el PAE alcanzó el 90% de la cobertura, en el mes de junio alcanzó el 97% de la cobertura, esto en virtud del listado de suplentes que anexo la institución educativa, nuestro equipo de trabajo y les voy a contar una infidencia, nuestro equipo de trabajo presumió que iba a bajar el porcentaje de entrega por lo que les venía informando, una persona que pierde media jornada o una jornada completa para ir a recibir unas bebidas lácteas, unos panificados y unas frutas, nosotros dijimos no pues de pronto no van a venir todos, porque puede ser para ellos más costoso ir a recoger que lo que puede llegar a costar o perder ese día de trabajo, sin embargo la Secretaría de educación junto con los señores rectores, pienso que tuvieron una muy buena estrategia al tener un listado adicional, es decir en estos momentos la personería no puede informarles señores Concejales, si el porcentaje con respecto a los que habían recibido ración anterior subió o bajó, porque la estrategia de la Secretaría de educación y de los colegios fue, tener un listado adicional en qué si los que realmente estaban focalizados no vienen, tenemos este listado en qué

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 19 de 67

alguno va a venir y entonces vamos a entregar todas las raciones y sin embargo llegaron a un 97% y además es una estrategia muy válida Doctora GISELT, nosotros de lo pedimos desde el inicio porque realmente hicimos el acompañamiento a la Secretaría de educación y al operador haciendo las llamadas a los padres de familia para que se acercarán por los mercados y algunas personas por el temor al Covid, por las distancias, por no encontrarse en la ciudad, por no tener los recursos para acercarse, desistieron totalmente de recibirlo y entonces que vamos hacer con ello y no podemos que se pierda, igualmente hay muchas personas que lo necesitan, son estudiantes de este colegio y bueno en ese momento no se hizo porque no estaban en los listados, pero ahora con esta solución en buena hora se pudo entregar muchas más raciones, si bien es cierto que la secretaria de educación se acogió a los lineamientos de la resolución #006 del ministerio de educación nacional y eligió la ración industrializada eliminando las otras opciones, se evidencia que los padres de familia siguen esperando la ración para preparar en casa como se venía manejando en los dos meses anteriores, teniendo en cuenta el estado de emergencia que se está viviendo actualmente, se considera que la ración para preparar en casa, es la firma ideal de suplir la necesidad de alimentación de los niños, niñas y adolescentes que están recibiendo esto, ante las inconformidades de los padres de familia que no fueron beneficiarios, la personería municipal sugiere ampliar los cupos y mejorar el proceso de focalización de los estudiantes, haciendo cálculo de la actividad de las entregas, también se observa un buen indicador en el PAE urbano que para mayo extensión y cobertura debido a la cantidad de instituciones y comunidad educativa, antes de finalizar las primeras inquietudes de los señores y señoras concejales, quiero comentarle a la Doctora GISET que tuvimos la oportunidad de percibir que algunos niños que si están focalizados digamos no en esta jornada, no en este año, pero me parece válido contarle a los señores Concejales y expresarlo a la Secretaría de educación creo que ya lo habíamos en alguna oportunidad, en una situación normal de preparación en sitio o de ración industrializada en sitio, algunos niños que si tienen la necesidad, que si están focalizados digamos debidamente focalizados ya sea por el Sisben o por las otras herramientas que brinda la ley, no se acercan a recibir su alimentación por el bullying que le hacen los otros niños y yo creo Doctora GISET que desde la Secretaría de educación y con mucho gusto con acompañamiento de la personería de Floridablanca deberíamos trabajar ese tema, porque es muy triste que un niño que realmente lo necesita, no se acerque porque sus compañeros lo tildan de pobre o de otros apodos o de otros calificativos, para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 67

que a ellos por vergüenza o por pena no se acerquen a recibir está alimentación, que hacen en los colegios los encargados del PAE, hay otros niños que digamos con menos situaciones de inferioridad o que están más fuertes psicológicamente o en sus relaciones son sus familiares, con sus padres, con sus amigos, no están focalizados y si hacen la fila esperando al que no entra, entonces entra y ese si aprovecha la ración, es decir la ración no se pierde que eso está bien, pero quién lo necesita no está yendo a consumirlo, no voy a decir que todos pero si algunos por el tema psicológico o el bullying, vamos a la siguiente inquietud, cuáles han sido los resultados del seguimiento realizado por la personería de Floridablanca al proceso de selección del contratista del PAE para la vigencia 2020, esto también es una pregunta hecha por los señores Concejales, yo quiero contarles que en virtud del principio de objetividad que gobernar todas las actuaciones administrativas y afectos de no configurar un posible impedimento para conocer de una eventual acción disciplinaria durante el proceso precontractual, la personería municipal no ha desplegado actividad alguna en intervención dentro de la actividad precontractual del PAE, que significa, que nosotros no hicimos acompañamiento a ninguna de las audiencias ni a ningún de las actividades precontractuales, sin embargo si estamos haciéndole requerimientos tanto a la oficina de contratación, como a la Secretaría de educación, para poder hacer un seguimiento a lo que ya sucedió, en esa medida se les pudo a ustedes contestar señores Concejales el 19 de junio con radicado interno 3214, el informe de personería frente al seguimiento y acompañamiento del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2020, en este informe hay unas apreciaciones que escuchando hoy a la Doctora GISELT al parecer ya fueron subsanadas, no sé si la Doctora GISELT tuvo acceso a este documento, pero en buena hora nos damos cuenta que tal vez generarían un otro sí o un modificatorio al otro sí que nosotros tenemos, porque ya vimos que hicieron algunas mejores y pues obviamente Doctora GISELT le comunico en estrados que me haga el favor y me haga llegar ese documento que me imagino que como supervisora lo debe tener o si no la Doctora Cinthia no lo haga llegar a la personería, los nuevos documentos que se hayan generado dentro de la contratación del PAE después del 19 de junio del presente año, igualmente al concejo de Floridablanca le allegamos el día de ayer con radicado internó 3549 un anexo del acompañamiento que hicimos después del 19 de junio, la personería de Floridablanca el día 10 de marzo del 2020 expidió una función preventiva advirtiendo a la administración municipal que basados a la normatividad prexistente y con el objeto de darle transparencia al proceso de adjudicación al programa PAE 2020, advertimos que ese imperativo que se garantice dentro del


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 21 de 67

proceso licitatorio FLOLP 0012020, proceso PAE 2020, los principios que rigen la contratación pública en toda su extensión y entre los cuales se encuentra la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, quería hacerle ese recordatorio tanto a la oficina de contratación, como a la Doctora GISELT secretaria de educación, igualmente tenemos una preventiva que es del programa de alimentación escolar que una es para la parte contractual y la otra es ya para su ejecución o la entrega de las raciones escolares, tenemos una inquietud con respecto a estos últimos acompañamientos y es para el operador del PAE, pero me imagino que por intermedio de la Doctora GISELT podrían hacernos llegar la respuesta, que tipo de vinculación laboral y por ende cómo es el pago de seguridad social de los trabajadores o de los colaboradores del operador, señor presidente está ha sido mi Intervención muchísimas gracias por la atención y termino diciéndoles que le agrada a uno asistir a estas jornadas porque realmente han sido muy organizadas, lo único es la inasistencia de los rectores o de los docentes, los profesores de los colegios que si bien en cierto no están obligados, hacen falta porque ellos de una manera reconocen a los padres de familia de estos menores, algo más de pronto para información simplemente, no tiene que ver con el PAE, pero se evidencia que dentro de estas jornadas se está aprovechando para entregar los materiales escolares a los padres de familia para que se los lleven a sus hijos, entonces pues no son jornadas que solamente están sirviendo para la entrega de la ración sino también para que nuestros padres niños de Floridablanca puedan seguir con sus actividades escolares."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "con todo gusto Doctora, muy valiosa su intervención, estoy seguro que la administración tomaron atenta nota para que en su momento poder avanzar o mejorar planes de choque o de acciones para poder adelantar y tener en cuenta sus observaciones, en el orden continuamos con la intervención de la señora Ana Bertha Galeano bienvenida y gracias señora personera por su intervención y a su equipo de trabajo, entonces la señora Ana Bertha Galeano una líder dirigente y veedora del municipio de Floridablanca que nos solicitó la intervención dentro del orden del día."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Señora **ANA BERTHA GALEANO**.


La Señora **ANA BERTHA GALEANO** Saluda a los presentes, expresa: "yo pedí la participación Dada las circunstancias que la primera publicación del concejo decía

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 22 de 67

educación generalizada y no me había dado cuenta, al llegar hoy me di cuenta que era solo el PAE, pero como las personas con discapacidad yo siempre trabajaré hasta el último día de mi vida por la discapacidad, afortunada o desafortunadamente nos toca mirar por dónde podamos arañar cualquier cosa que nos ayude a solucionar los múltiples y graves problemas que tenemos, por eso decidí quedarme a participar con 4 cosas puntuales y cortas, primero dadas las circunstancias de que el plan de desarrollo municipal quedó como meta el desarrollo del decreto 1421 que es de educación inclusiva, quiero directamente preguntarle a la Doctora GISELT de qué manera podemos direccionar a los padres de familia de niños con discapacidad que están por fuera del sistema escolar o que están en las casas sin poder hacer absolutamente nada, como segundo punto pedir y no me cansaré de pedir y llegar a las instancias que sea de solicitar que el municipio diseñe o mire la manera de crear la carrera de formación intérpretes porque nosotros como padres de familia de los muchachos con discapacidad auditiva y los mismos muchachos y sus hijos, merecen tener comunicación con el mundo entero, existe una institución con presupuesto de la nación que se llama infor, que dentro de sus funciones está asesorar a los entes territoriales y a padres de familia y a todo lo que se relacione con discapacidad auditiva, la formación de intérpretes me decepcione mucho porque yo lucho aquí por eso durante todo la socialización del plan de desarrollo, el mismo presidente del concejo me dijo allá afuera eso queda y yo pregunto dónde quedó, no está, el diseño de la carrera de formación de intérpretes, existe un acuerdo, una resolución o un convenio entre el Sena y el ministerio de educación para formar intérpretes pero no lo han hecho porque no hay quien lo pida, entonces para uno pedir hay que tener apoyo de la institucionalidad, como ahí una institución pero desafortunadamente solo opera en Bogotá y uno puede ver la gran diferencia que hay entre los jóvenes sordos de Bogotá y los de provincia y yo lo tengo en mi casa, tengo una niña de Bogotá y mi hijo que es de acá y se notan las diferencias de lo que ha sido la formación pedagógica de ellos, muy atrasados todos los muchachos sordos del resto del país, entonces seguiré pidiendo apoyo en esa solicitud Dada la circunstancias que no quedaron en el plan de desarrollo y que con seguridad me irán a contestar es que no quedo en las metas, nos quedan solo los recursos legales, en este momento estábamos por radicar una tutela para pedir eso, pero acaba de surgir una ley de la República hace 8 días más o menos, que ordena crear los comités de comisión lingüística, con miras a crear una sola lengua de señas nacional, porque tanto ustedes como nosotros sabemos que no somos capaces de aprender la lengua de señas y yo creo que muchos lo hemos


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 23 de 67</p>

intentado, ni siquiera yo como madre, con 35 años luchándola no he podido aprendérmela bien, entonces basadas en esa ley de la República si se pueden reorganizar la lengua de señas, se puede acceder a la información intérprete que hemos parado un poco el anhelo que teníamos de radicar la tutela con miras para ver cómo queda esa circunstancia, el otro punto era pedirle a los señores Concejales que miremos entre todos lo que fue el debate el 20 de febrero aquí en este recinto, dónde quedaron todas las necesidades de las personas con discapacidad, muchas y muy grandes, no todas, pero yo si digo que el 98% de las necesidades de las personas con discapacidad quedaron ahí en ese debate, entonces miremos las metas del plan de desarrollo que fueron 5, no van a resolver nuestras necesidades, entonces dirán que es que las metas son de enfoque diferencial incluyentes globales o todo lo que se quiera decir pero eso yo como maestra de casi 40 años en el ejercicio de educación y que puede entender las cosas y que me he dedicado con esmero a trabajar este aspecto, puedo decir que eso no se da el cumplimiento y dado lo que hemos vivido, vemos que el cumplimiento de estás temas solo se muestran en una fotografía, en una actividad que se hace cierto día, dónde se convocan personas con discapacidad de hacer la unos ejercicios una carrera y que ni siquiera ella se enteran de que más están invitando, se acerca uno a mirar y son puros funcionarios o familiares de funcionarios, les dan una camiseta de toman la foto y ahí quedó la cosa, entonces yo si les pido de corazón que las personas con discapacidad merecen el enfoque diferencial, atención prioritaria y que sean la comunidad más vulnerada en este momento tan terrible que estamos pasando, yo que estoy cerca a ellos y los veo ando muy triste, dolida y desconsolada de ver qué no puedo hacer nada, entonces debido a esto es mi solicitud aquí hoy, pedirles que el debate sobre discapacidad sea único específicamente para discapacidad y que se haga de manera Zoom, porque no podemos traer a las personas con discapacidad porque ellos están en riesgo así como lo estoy yo que soy viejita, pero que se haga un debate interinstitucional donde venga por ejemplo los señores de la policía nacional y nos digan que hacemos con los muchachos sordos que los están involucrando en venta de drogas, que por eso tuve que terminar yo mi proyecto de ventas de alimentos con ellos que ustedes lo conocieron, la cafetería allí la termine, porque a todos los muchachos a todos no a los que se dejaron llevar a consumir drogas en Bucarica y a vender drogas en esos los tienen y ellos por la necesidad que tienen de no tener recursos pues se meten en ese cuento, yo acudí pero nadie me ayudó, dadas esas circunstancias pedimos que sea interinstitucional porque nosotros estamos trabajando un proyecto de emprendimiento en este momento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 67

nos estamos reinventando para hacerlo de una manera por internet, estamos a punto de que nos llegue la página web de la tienda virtual para poder y los muchachos algunos están trabajando desde sus casas productos que se puedan vender, pero eso será con tiempo porque está muy difícil y muy complicado, entonces es interinstitucional porque necesitamos saber de educación, como se saca una cámara de comercio, la Secretaría de salud, también que nos digan cómo o de qué manera van a trabajar las metas transversalmente y de todos los aspectos que puedan ayudar a la personas con discapacidad, porque aproveche el día de hoy y porque pido que se haga el debate de discapacidad único y por Zoom, ya pues todos imaginarán porque, me dirán pase escritos, pídale por el correo electrónico y todo eso ya lo hicimos y que triste ver que ni siquiera el Concejo nos responde los derechos de petición, ni siquiera el concejo nos responde los oficios, ni la Alcaldía, nadie nos responde los derechos de petición, entonces queda uno con las manos abajo porque que saca con escribir si nadie nos responde, entonces por eso me quedé hoy, por eso sí estoy acá tratando de dar a conocer la situación de las personas con discapacidad y que de verdad que se le dé un enfoque diferencial y atención prioritaria a las necesidades que tenemos las personas con discapacidad, según el plan de desarrollo son casi 6 mil pero somos muchas más porque también los viejitos tenemos discapacidad y todos llegamos a ese estado de discapacidad, entonces hasta ahí y Dios quiera que pueda seguir trabajando hasta donde mi Dios me permita lo seguiré haciendo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "ya le voy a dar el uso de la palabra al secretario para que le diga cuántos derechos de petición no le ha respondido, porque es importante su aseveración y para mí sobre todo como presidente de esta corporación de que no se hayan llevado acabó estas respuestas que son de ley, no es si queremos si no que debemos contestarle, adicional a ello obviamente le ruego el favor a la Doctora GISELT que tome atenta nota para que también le pueda contestar por escrito referente a las solicitudes, ya pero vía WhatsApp el informe toda vez que yo fui ponente del proyecto del plan de desarrollo a mi equipo de trabajo nos den con claridad que metas de manera puntual y directa de tratan o tienen en cuenta las observaciones o requisitos o solicitudes que usted está pidiendo y me comprometo también públicamente a que le hago llegar estas respuestas pero sobre todo con metas puntuales y claras, dónde de manera didáctica usted pueda lograr ubicarlas, toda vez que también quiero dejar claro que inicialmente se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 25 de 67


estudió un proyecto, un plan de desarrollo y después al final se modificó cerca de 200 metas, entonces de pronto es la inquietud que usted tiene y no ha logrado identificar pero de hecho todas las metas que nosotros nos comprometimos y que aquí en los diferentes debates que se realizaron todas están incluidas en el plan de desarrollo."

La Señora **ANA BERTHA GALEANO**, expresa: "en cuál meta podríamos incluir la formación intérpretes que es algo prioritario y necesario."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "si Dona Ana Bertha estoy seguro que se incluyó, pero repito de pronto usted no la ha ubicado en el plan de desarrollo, me comprometo a qué le vamos a dar a conocer en qué número de meta quedó, de una manera didáctica para que usted pueda ubicar y sepa que, si se tuvo en cuenta estas metas, entonces le voy a ceder el uso de la palabra al señor secretario."


La Señora **ANA BERTHA GALEANO**, expresa: "me gusta mucho lo didáctico porque ahí personas con discapacidad auditiva, jóvenes sordos que a mí me toca hacerles un vídeo para que entiendan, porque ni siquiera saben lengua de señas, los papás prácticamente ninguno la sabemos, entonces es urgente y es prioritario eso, entonces la verdad yo si les agradezco porque ha sido una situación muy dura, a mí me ha tocado muy duro y gracias a Dios tengo el tiempo ya de trabajar, le voy a decir esto porque usted me dirá a decir en esta meta y es transversal y es incluyente, le doy una, el emprendimiento puede ser incluyente, puede ser transversal y hablé con el Doctor Nicolás y el me transfirió a una funcionaria que va a manejar lo empresarial, yo la llamé y hablamos y me dijo no ahorita no se puede nada, toca hasta que se hagan convenios con universidades, cámara de comercio, entonces que digo yo, si yo le cuento que estamos haciendo un proyecto de emprendimiento porque el funcionario no me dice venga y hablemos, míremelo, eso sí es enfoque diferencial y eso sí es transversalidad, mirar que tenemos para ver de qué manera se puede seguir empujando, nosotros no pedimos convenio con nadie porque lo hacemos a título personal, no pedimos recursos, lo que pedimos es acompañamiento y espacios."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "le quiero contar acá de manera infidencia, esa palabra transversal nos traumatizo y la quitamos del plan de desarrollo, eso transversal yo mencionó transversal y varios compañeros se asustan, por eso nosotros le dimos estudio al

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 26 de 67</p>

plan de desarrollo y siempre utilizamos verbos rectores para que ese cuentico se acabará, entonces no se preocupe que eso no pasó, entonces por eso me comprometo pero quiero antes de darle la palabra al señor secretario, informarle que el día 23 de julio se va a realizar un debate y le sugiero que desde ya dónde vamos hablar todo el tema de inseguridad, micro tráfico que usted mencionaba que de pronto los usan a estos niños por su discapacidad, los usan de manera obviamente indebida y sería interesante porque va a venir la policía nacional, va a venir la fiscalía, va a venir el Secretario del interior, la comandante de la policía, el general de la dirección nacional departamental de policía, para que usted exponga su queja y adicional a ello quiero compartirle algo señora Ana Bertha, el día 17 es el día que quedó el debate de retorno a clase de la Secretaría de educación dónde van a venir todos los rectores, entonces ahí vamos a tener en cuenta todas las apreciaciones y sobre todo las situaciones que usted está planteando en la mañana de hoy, gracias en nombre de esta corporación por asistir, gracias por estar pendiente, gracias por luchar por esta comunidad, por esta población que hoy consideramos que toda la corporación nos vamos a unir, yo sé que la Doctora GISELT también nos va a ayudar en eso para tener en cuenta todas las observaciones que usted nos compartió en la mañana de hoy, entonces quiero darle el uso al señor secretario para que le contesté, perdóneme señora BERTHA es que el tiempo ya se agotó y necesito las intervenciones, nuevamente quiero pedirle el favor al señor secretario que si de hecho no han contestado ningún derecho de petición como usted lo menciona, de una vez queda aquí en actas y quede notificada y se le puede dar respuesta si no sea respondido ninguno, de acuerdo, para lo cual le pido al señor secretario que le responde y que además de eso le comparta si en efecto se han gestionado estos derechos de petición, tiene el derecho de la palabra el Doctor Pablo Laguado que funge como **Secretario General de la corporación.**"

El Secretario General informa: "en relación a la solicitud mediante derecho de petición que hizo la señora BERTHA GALEANO y otras personas, se le dio respuesta al correo electrónico que nos consignaron, Berthagaleano@hotmail.com y en la respuesta hacemos referencia a lo que usted señor presidente estaba comentando y le señalamos lo siguiente, mediante el presente documento nos permitimos dar respuesta a su petición sobre la solicitud he inclusión de formación de intérprete en el plan de desarrollo 2020, nos permitimos informarle que la ley 152 de 1994, en su artículo 36 y siguiente se establece los procedimientos para los planes territoriales de desarrollo, deseamos manifestarle que la administración

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 27 de 67

municipal estuvo realizando jornadas de socialización en los diferentes comunas y corregimientos, con el fin de construir el plan de desarrollo, una vez radicado dicho documento en el concejo municipal se llevaron a cabo sesiones de socialización por vías zoom, las cuales fueron informadas por la página ConcejomunicipaldeFloridablanca.gov.co, con el fin de escuchar las solicitudes de los ciudadanos, presidentes de juntas, personas con discapacidad, entre otras, para exhortar a la administración a realizar las modificaciones en el plan de desarrollo municipal, ahora bien de lo dispuesto en el artículo 303 de superior, se advierte que al concejo le corresponde adoptar los planes y programas de desarrollo y obras públicas por tal motivo el plan de desarrollo municipal fue aprobado el día 31 de mayo del 2020, frente a los más derechos, expuestos en su petición la corporación es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, por lo tanto le permitimos informarle que procedemos de conformidad con lo dispuesto del artículo 21 del código administrativo de contención administrativo se paca modificado por el artículo primero de la ley 1755 del 2005 a dar traslado de su petición a la Secretaría de desarrollo municipal para que conteste de fondo su petición, esa fue la respuesta que se le dio señor presidente radicada al correo electrónico que se le consigno en el derecho de petición."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "con qué fecha de la respuesta para que la señora Ana Bertha pueda revisar su correo."

El Secretario General informa, el 16 de junio de 2020 a las 16 H con 19 M señor presidente.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "señor Secretario hay otro derecho de petición sin contestar."

El Secretario General informa, no señor presidente todos los derechos de petición han sido resueltos oportunamente."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "igual gracias señora Ana Bertha, queda acá por estrados resuelta su observación, su derecho de petición y le ruego señor Secretario que le dé una copia de manera física para que ella le pueda firmar el recibido y pueda estar tranquila de que se ha hecho la gestión y se ha dado trámite a todas las

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 28 de 67

solicitudes, continuamos entonces una vez finalizada la intervención de la señora Ana Bertha Galeano, entonces continuamos con la dinámica de este debate de control político y me solicito en su orden el uso de la palabra el compañero Helio Torres y se prepara Jorge Pinzón."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes, expresa: "hoy voy a basar mi Intervención en un punto que la señora personera manifestó en su alocución aquí, señora Secretaria de educación, nosotros como concejales somos los sectores de la mayoría de inquietudes, de quejas e inquietudes de la comunidad y este recinto de la democracia da la oportunidad para manifestarlas, hay un tema que a través de esta pandemia se pudo evidenciar y usted también lo mencionó en su informe que nos presentó acá Doctora GISELT, es la falta de planeación que existe o ahí un teléfono roto entre las instituciones, los padres de familia, para tener ese censo de los niños del PAE, en la primera entrega que se realizó del PAE, muchos niños que habitualmente que venían recibiendo está alimentación escolar o sorpresa cuando fueron creo que en el mes de marzo cuando fueron a recibir la primera entrega, no aparecían en los censos del colegio, tengo entendido que le solicitaron a los padres de familia que a través de un correo o llamado telefónica a través de las Secretarías del colegio, estos niños podrían inscribirse para la segunda entrega fueron incluidos o fuesen tenidos en cuenta, pero muchos padres me manifiestan de que esto no ocurrió Doctora GISELT que hoy en día muchos niños habitualmente recibían el PAE, dicen los padres de familia que muchas veces en los colegios lo decían que era necesario inscribirse y hoy en día mire la situación que se está presentando, entonces yo pienso que es un tema importante que se debe tener es como se puede retroalimentar esa información, yo creería que de pronto en la matrícula que hacen los niños, cuando van a iniciar un nuevo año escolar o ahí una semana que llaman de inducción, no sé si cada coordinador de cada salón puede actualizar este censo de cuáles niños van a recibir la alimentación escolar, entonces Doctora yo quería pedirle si es factible o no que estos niños que aún no han recibido está alimentación escolar este año lo puedan hacer, que mecanismo deben utilizar para poder acceder a este beneficio y está ayuda alimentaria del PAE, segundo Doctora, el municipio tiene como meta y está en la capacidad para el 2020 tener la cobertura del 100% de los niños que se inscriban para recibir está


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 29 de 67

alimentación escolar, sobre esas dos preguntas quisiera que me respondiera cuando los compañeros terminen sus interrogantes y Doctora ahí que alimentar ese canal de información entre los colegios y la secretaría de educación, para que en realidad podamos tener el PAE, aquí en realmente lo reclama y lo necesita."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "la Doctora GISELT está pendiente para las observaciones, preguntas e inquietudes que presenten los corporados."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes, expresa: "En el día de hoy en el plan de alimentación escolar iniciamos con la intervención de la Doctora Viviana que nos explica de la manera contractual de este proceso y también como se han venido realizando unos cambios para favorecer obviamente en últimas que es la entrega y el beneficios a los niños de este programa de alimentación, igualmente también tenemos la intervención de la Doctora GISELT secretaria de educación y ha explicado las metas y cómo va la entrega de este programa del PAE, también la Doctora Margarita Personera de nuestro municipio quien ha adelantado un seguimiento a este programa y me parece muy importante que la personería este pendiente y también que la personería de un informe que es satisfactorio, lo veo así, con diferencias en cuanto antes se entregaba para preparar en casa que era un mercado y ahora se entrega es ya preparado, industrializado directamente a los niños, obviamente aquí puede presentarse de parte de los padres de familia alguna inconformidad, porque obviamente una cosa es entregar un mercado que de pronto le puede servir no solo al niño si no a varios miembros de la familia, entonces eso lo entendemos y también industrializado porque también tiene el beneficio porque va directamente al niño o sea va directamente la alimentación y el niño recibe su porción diaria como debe ser, al ser para toda la familia pues obviamente nosotros entendemos la situación tan delicada que atraviesa el país y obviamente todos necesitamos, la verdad que cada día pasa y vemos que está creciendo este Covid, que no ha llegado a su punto todavía máximo, estamos en una situación difícil, antes de continuar se me pasó por alto saludar a toda la comunidad de Floridablanca que nos ve a través de Facebook live, un saludo especial para


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 30 de 67

ustedes querida comunidad y como siempre el concejo de Floridablanca trabajando en beneficio de todos ustedes acá todos los días, entonces en este momento es la inquietud que yo veo más relevante en cuanto al informe que muy formalmente ha rendido acá la personería que como repito ha hecho presencia certificando los lineamientos y de parte del gobierno en cuanto a las normas de bioseguridad se han cumplido, algunas entregas que al principio que obviamente rurales, por ser la parte rural y como siempre ha principio conllevan aún inconveniente pero que son subsanados y en la parte ya urbana ese está totalmente ya bien lo que es la entrega, entonces señora secretaria de educación ahí están los interrogantes y las inquietudes de parte de un ente de control que es el que ha hecho este seguimiento el cual como repito es un informe satisfactorio para la administración, para la Secretaría y a la parte contractual pues hay si la Doctora Viviana nos ha rendido un informe y eso ya hace parte contractual hace parte de unas normas, ya los contratos están elaborados y ya están en marcha y se están ejecutando debidamente, a los niños de nuestro municipio y a los docentes que tan complicada que ha estado está situación, la verdad esperamos obviamente mayor cobertura, que las personas y padres de familia se pongan la mano en el corazón y vean que niño se le puede brindar esa alimentación o le dejo el cupo a alguien que realmente lo necesite, es que es esa conciencia la que debemos tomar todos los colombianos, si tomamos conciencia de eso, todos los días mejoraremos en qué los niños reciban quienes corresponde y quienes más lo necesitan este programa de alimentación, quería comunidad que nos ve a través de Facebook live, póngase la mano en el corazón y dejemos que sean los niños que verdaderamente necesitan quienes reciban está ayuda alimenticia, qué más quisiéramos la cobertura para todos los niños, eso estará a cargo de los recursos que hayan para tal fin, yo sé que el municipio hará esfuerzos de que ningún niño se quede sin esa alimentación en este programa, esperemos entonces terminar este año tan difícil y que nuestros niños sigan recibiendo esa alimentación día a día, por lo demás esa sería mi intervención y esperando los resultados arroje de aquí en adelante este programa de alimentación escolar para estar pendiente de cómo va el desarrollo del mismo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 31 de 67


La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: "aquí escuchando atentamente el informe que nos entregó la señora personera y también de acuerdos muchas madres de familia que me manifestaban que al principio estaban muy contentas porque les estaban entregando la ración para preparar en casa y yo creo Doctora GISELT que esa justificación que usted da, que bueno que hacen el almuerzo y el desayuno para toda la familia, pues eso ya sería responsabilidad de cada familia y yo creo que como madre de familia si me pongo en los zapatos de estas personas y ahorita como dijo el compañero Jorge Pinzón la situación que están viviendo esto sería de muchísima ayuda si se pudiera volver a entregar la ración para preparar en casa sería maravilloso, yo creo que sí ustedes hacen una encuesta con los padres de familia, el 100% estarían de acuerdo que les entregaran la ración para preparar en casa, por otro lado Doctor GISELT quisiera que usted me informará el balance y las observaciones que han evidenciado los CAE en cada colegio sobre la entrega del programa de alimentación escolar durante lo que va del año, también quisiera que me dijera cuáles son las funciones de la organización administrativa del programa PAE, yo veo que hay coordinador de PAE, profesional de apoyo y financiero, nutricionista, psicólogo y supervisor, quisiera saber cuáles son las funciones que están haciendo en las entregas de cada 20 días de este programa, por otro lado quisiera preguntarle Doctora GISELT sobre en la resolución 008 en el artículo 1 del parágrafo 2 que dice, el costo de los complementos alimentarios a ser entregados para consumo en casa para las modalidades transitorias, ración industrializada, ración para preparar en casa y el bono alimentario, debe tener como referente máximo para su estimación el valor de los complementos suministrados en condiciones académicas normales del programa, quiero que me explique cómo están cumpliendo este parágrafo 2 de esta resolución, ya en últimas si no se puede cambiar la forma de entrega que sería la ración para preparar en casa, si ustedes decidieron la entrega del complemento cuesta de enero a marzo aquí en el cuadro que usted nos entrego tenía un valor de 2840 por niño y ahora cuesta 2929 aumento, porque aumento y además si ya no están entregando el almuerzo que costaba 4030 y ahora cuesta, aquí no tiene precio porque no lo están entregando, entonces el valor del PAE se va a disminuir obviamente y además también disminuyó el número de cobertura, de enero a marzo eran 17 mil 052 y ahora estamos hablando de 16807, si ya no entregan el almuerzo, o sea ya es menos por cada niño, entonces porque no aumentaron la cobertura."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 32 de 67

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "vamos a permitir la intervención de los Honorables Concejales y continuamos con la dinámica para que la Doctora conteste las inquietudes de los corporados."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: "señora Secretaria yo quería hacerle una pregunta relacionada con los criterios de focalización, si bien es cierto en su intervención usted señaló que eso es potestad de los rectores y si me preocupa porque usted misma dijo que habían rectores que de pronto lo hacían era en el número que llegaban de la matrícula y eso no debería de ser así, mi pregunta es, ustedes cómo administración municipal no podrían expedir unos lineamientos o una directriz para que todos los colegios y todos los rectores la acogieran y se tuviera en cuenta lo que usted señaló al inicio de la intervención que de pronto fuera a través del mismo Sisben, porque tengo conocimiento que hay muchos niños que verdaderamente necesitan este apoyo, este alimento y que no se vieron beneficiados en diferentes colegios, entonces si le hago esta pregunta, no sé si el ministerio de educación tiene algunas directriz relacionada con esto o si ustedes cómo municipio son autónomos y pueden expedir una directriz o unos requisitos para que cada rector lo pueda aplicar y verdaderamente se vean beneficiados los niños que lo necesitan, eso en lo que tiene que ver con los criterios de focalización y considero que el sisben sería uno de los principales elementos a tener en cuenta, por otra parte me gustaría saber si ustedes están midiendo lo que tiene que ver la tasa de ausentismo en las instituciones educativas, tanto del sector urbano como del sector rural, porque sería un indicador importante a fin de determinar si efectivamente se están beneficiando los niños, yo sé que no solamente el tema del PAE ha hecho que de pronto muchos del PAE o de la alimentación ha hecho que muchos niños se retiren, sino que también la forma de estudio, muchos de ellos ni tienen internet, no tienen como seguir estudiando y ha generado que ellos se retiren de las aulas, entonces si me gustaría preguntarles si están manejando algún indicador de ausentismo, con el tema de la socialización que usted realizó, hay un equipo PAE, me gustaría preguntarle a ese equipo de trabajo a la Secretaría de educación si ha realizado visitas para verificar el estado de los productos que se están entregando,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 33 de 67</p>

además si también se está dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y me uno a la solicitud que han hecho mis compañeros, mirar la posibilidad de que la entrega se cambie y volvamos a la ración preparada en casa, porque está es una solicitud que nos han hecho a todos los concejales y la mayoría de la comunidad lo está pidiendo obviamente que estamos pasando por una situación económica muy difícil y consideramos que si volvemos a lo de la ración preparada en casa vamos a beneficiar muchísimo a las personas, entonces que se mire esa posibilidad, por otra parte la fallas que ha tenido el programa PAE o una de las fallas tiene que ver con relación del tema de la socialización, si han mejorado ustedes eso, en la primera entrega nos decían que no habían ido a recibir el apoyo más de 6 mil padres de familia, que mecanismos han utilizado ustedes para mejorar esos canales de socialización, eso con relación a la Secretaria de educación, con relación a la oficina jurídica, si me asalta una duda, en la intervención que hizo la Doctora Cinthia y es relacionada con el tema de la planeación contractual, si bien es cierto la Doctora señala que el tema de los estudios previos se realizaron en el mes de febrero, no me quedo muy claro, los estudios previos se hicieron en el mes de febrero y el contrato salió cuando ya estaba la pandemia, no se podía también modificar los estudios previos así como se le hizo la modificación al contrato, pues toda vez que todo sabemos que él estudió precio es la base de ejecución como tal del contrato, entonces si me gustaría que por favor me aclarara eso porque la verdad yo no soy abogada, pero si a través de un adicional o de un otro si se puedan modificar los estudios previos, entonces si me gustaría que me hiciera esa aclaración porque cuando ya se realizó la selección del operador, ya se conocía como tal el tema de la pandemia, entonces que me aclarara eso."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** Saluda a los presentes, expresa: "con relación a este tema de programa de alimentación escolar PAE, yo también considero o pienso que la administración municipal tuvo un aliado y ese aliado fue el estado de emergencia que fue declarado y decretado por el gobierno nacional, pienso que eso le sirvió a la administración municipal desde el punto de vista jurídico, el contrato de manera inicial o su objeto inicial estaba focalizado a la entrega de alimentos industrializados, que eran 2444,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 34 de 67

preparados en sitio para desayuno que eran 7708 y los otros eran almuerzos que eran 6900, es de resaltar que el plazo de ejecución es de 100 días, ahora bien hacia mediados del mes de marzo este proceso fue suspendido, la oficina de contratación expide un acta modificatoria acogiéndose a la resolución 006 del ministerio de educación nacional, dónde dice que ya no va a tener en cuenta estos 3 alimentos que dieron industrializados el desayuno y el almuerzo, si no se centra única y exclusivamente en el industrializado que es aproximadamente 16800, yo si tengo una duda, una inquietud o me genera un interrogante, es el tema del balance o más bien del desbalance nutricional al realizar este cambio, es decir porque ya todo se centra es en la entrega de los alimentos industrializados tomando como referencia el estado de emergencia, por eso digo que la administración tiene un aliado o tuvo un aliado para bien que fue el estado de emergencia que se declaró, pero yo si tengo unas dudas en los temas de los costos, sí que hizo o que creo entender que hicieron, lo que hicieron fue aumentar el número de raciones a entregar, bajo el argumento que iban hacer entregados estos industrializados, pero si me genera una duda es en el tema de costos, en el tema de costos tomando como referencia los que se van a preparar en sitio, llámese desayunos y llámese almuerzos, yo si quiero saber y quiero que me den a conocer ese estudio técnico que ustedes realizaron para realizar y excúseme la redundancia, para realizar ese cambio, yo si les quiero preguntar si la familias fueron tenías en cuenta para realizar estos cambios, porque aquí hay algo claro y es que se ha podido evidenciar y fuimos tendencia a nivel nacional porque muchos padres de familia y muchos alumnos de nuestra ciudad salieron a manifestar ese inconformismo por la ración que le estaba siendo entregada a través de estos alimentos industrializados, fuimos tendencia a nivel nacional, salimos por todos los noticieros, por todos los medios de comunicación, varios alumnos de distintas educaciones educativas y varios padres de familia, dónde señalaban ese inconformismo para con la administración municipal, por eso le quiero preguntar a la Secretaria de educación, a la jefe de la oficina de contratación que me den a conocer estás acta, estás socializaciones, estás reuniones con los padres de familia, si ellos fueron tenidos en cuenta para realizar este cambio que realizó la administración municipal, porque como lo he señalado el inconformismo por parte del estudiantado y de los padres de familia es notorio y ha sido notorio, yo comparto la intervención que realizó la compañera María Mercedes, dónde los padres también se sentían a gusto y se sentían más cómodos, cuando les entregaban por decirlo así el mercado para que ellos fueran y lo prepararán en casa, pero cuando les entregaron el industrializado el inconformismo ha sido


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 35 de 67

notable, por otra parte yo he recibido llamadas por muchos padres de familia, dónde también han señalado el inconformismo que sus hijos cuando estaban recibiendo las clases de manera presencial recibían, eran beneficiarios del programa de alimentación escolar, pero al momento de entregar las raciones ya no se encontraban beneficiados o no les fue entregado este tema del programa de alimentación escolar, entonces si me gustaría saber secretaria, está pregunta ya se la habíamos hecho y que paso ahí, porque unos estudiantes si y otros estudiantes no y máxime cuando ellos lo venían recibiendo, yo le quiero preguntar señor Secretario si hay algún funcionario de la contraloría municipal en este recinto."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Secretario General.

El Secretario General informa, creo que al fondo está una funcionaria de la contraloría."

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa: "ellos como siempre brillan por su ausencia, que la contraloría municipal brilla por la ausencia, cuando hoy debería estar presente la contraloría municipal en un debate tan importante como es el programa de alimentación escolar, pero aquí queda evidenciado y la comunidad puede evidenciar lo que le importa al señor contralor municipal un debate de la importancia del día de hoy y por eso una vez más resaltó y sin ser acto de lambonería, pero es que las cosas se deben señalar como son, la presencia de la señora personera quien viene siendo de manera permanente y constante presencia en este cabildo municipal, pero sí que triste y lamentable que el personero municipal hoy no haga presencia, pero para perseguir al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca si está presente, ahí es donde se evidencia claramente la falta de objetividad de este señor contralor, porque a mí sí me gustaría saber y en últimas si la contraloría municipal viene adelantando algún tipo de actuación sobre el particular, por último para terminar yo comparto el pensar de la compañera Liliana Mendoza y del Compañero Jorge Pinzón, dónde señalaban los criterios de escogencia y selección para los beneficiarios de este tema del programa de alimentación escolar, porque sin duda alguna hay muchos de nuestros niños, muchos de nuestros estudiantes que a gritos necesitan ser beneficiarios de este programa de alimentación escolar y


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 36 de 67

también pienso que las familias y los padres de familia en un acto de conciencia deben saber si requieren de ese beneficio o no requieren del mismo."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "espero que estén tomando atenta nota las respectivas Doctoras para hacer en adelante las intervenciones respectivas y solucionar las dudas de los Honorables Concejales."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes, expresa: "yo voy a empezar mi intervención con algo claro y me iba a referir a la ley 7 de 1979, dónde habla claramente de la protección de la niñez, en su artículo 6 nos habla claramente de que todo niño tiene derecho a m educación, a la asistencia y al bienestar social y también es claro que el estado está en la obligación de entregar el PAE en los diferentes municipios y departamentos, este programa de alimentación escolar, que es sumamente importante para nuestros niños, adolescentes y jóvenes y para esto también es claro que la ley 1098 del 2006, nos habla del tema del código de infancia y adolescencia en su artículo 41 y también es claro que en el 2019 iniciamos con la entrega del programa de alimentación escolar beneficiando 13380 niños y que el objetivo es terminar con 17052 beneficiarios y es claro que la limitación escolar es una obligación legal y reglamentaria del estado y de la sociedad, pero también es claro que hablándolo desde el punto de vista jurídico, es uno de los negocios jurídicos más complicados que se presenta siempre en el país porque su contratación es altamente compleja y eso lo hemos venido mirando y analizando en todo el país, en los diferentes departamentos y municipios desde hace muchos años, porque es algo que es una política pública del estado colombiano y que los municipios y departamentos tienen que adaptar está contratación pública a esa política pública y yo me voy a referir a estos temas por la importancia que tiene este debate de control político y como lo manifestaba la personera municipal, es que se debe mejorar, se debe buscar solución na las falencias que en un momento dado se han presentado, porque hoy lo quiero decir cómo Concejal y como ciudadano, que nadie estaba preparado para esta pandemia y para esta crisis del Covid-19 y que debemos tener la claridad de que estos procesos han sido difíciles y complicados y con gran


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 37 de 67

atención escuchaba las intervenciones dónde me dejan unos interrogantes y respetuosamente quiero hacer esa pregunta e inquietud, en ninguna de las entregas han estado los rectores, los coordinadores y los docentes, porque respetuosamente considero que en la cadena son las personas que deberían estar también muy pendientes de sus estudiantes y hago la pregunta y la inquietud de lo que he escuchado, manifestado y he visto en los informes para que me den esa respuesta clara, porque he tenido la oportunidad de pasar por varias instituciones educativas en diferentes horarios y lógicamente algunos de asombran cuando uno pasa o se hace a las afueras de una institución educativa, porque ese es nuestro deber y ser como concejales y representantes de la comunidad, hablar con los padres de familia y de varios temas, no solo del plan de alimentación escolar, si no como del retorno a clases de lo que hemos venido solicitando hace tiempo, que si las instituciones educativas están preparadas para el regreso a clase, de que si es conveniente o no que nuestros niños vuelvan a las aulas educativas y bajo esos parámetros pues cuando hay un debate de control político uno conoce y se da cuenta que en estas entregas las pocas veces que yo he ido siempre veo la Secretaría de educación, la personería municipal, veo los de Fuller, veo el operador, pero yo hoy tengo que ser claro y una de mis preguntas va ser, si hay el acompañamiento por parte de los rectores, coordinadores y docentes en estas entregas, porque realmente no he ido a todas, entonces no puedo ponerme a referir o decir que es que no han estado en ninguna entrega, sino hago la pregunta porque considero que debe haber ese apoyo entre los coordinadores, rectores y docentes, en un tema tan importante que es la alimentación escolar de nuestros niños, adolescentes y jóvenes y miraba que los porcentajes de entrega han mejorado cada mes, que estuvimos en el 87%, después en el 90% y después hemos llegado al 97% y acá hay otra pregunta que es importante Secretaria de educación, se le deje claro de pronto a la comunidad educativa de ese sector, de ese gran barrio y de ese colegio, Rafael Pombo de lagos 2, porque es que ellos nunca y hablo de este año, no han podido acceder al plan de alimentación escolar y porque es esto importante, porque la comunidad, la gente, se pregunta y dice y pues se quiere saber si son políticas de ese colegio, de esa institución educativa de que sus alumnos no accedan al plan de alimentación escolar o si es la sede principal, entender todo eso porque realmente como lo decían algunos Honorables Concejales, antes de la pandemia, antes del Covid-19, a muchos de nuestros niños, adolescentes o jóvenes, no les interesaba muchas veces recibir la alimentación escolar, porque de pronto pensaban que no tenían la necesidad o que no era de su agrado la alimentación escolar en las instituciones educativas,


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 67

pero después de que llegamos a la crisis, a la pandemia del Covid-19, nos damos cuenta lo real e importante que es para nuestro niños, adolescentes y jóvenes el plan de alimentación escolar, entonces si quería hacer esa inquietud porque ha sido manifestada por varios padres del tema de Rafael Pombo del barrio lagos 2, la otra pregunta que quiero tener clara es las entregas las hace directamente el operador, el operador es el que se en carga de hacer esa entrega bajo la supervisión de la Secretaría de educación y bajo el acompañamiento de la personería municipal de Floridablanca, pero es el operador del PAE como tal el que hace todos los protocolos de bioseguridad y todas las entregas respectivas en el momento de estar en la entrega en las instituciones educativas, hay otro tema en el que hablaba la personera, el tema de que la contraloría general de la República hizo presencia en una de las entregas en las diferentes instituciones educativas, quisiera hacer la pregunta si la contraloría municipal también ha hecho presencia y ha estado en las entregas del plan de alimentación escolar, siempre habido también una duda con el tema y en los informes que ustedes presentaban de si realmente ya se pudo localizar a toda esa población y estudiantes que por eso lo general en la primera y segunda entrega no pudieron acceder a su ración o entrega del plan del PAE, esto para saber y conocer si los mecanismos que se han realizado han sido suficientes para llegar a estos niños y sobre todo en los temas del sector rural, que a veces pues ahí dificultad por el tema de las distancias a las instituciones educativas, vamos en tres entregas cierto, vamos a empezar la cuarta entrega, realmente en la segunda entrega se entregó un paquete no más, pero ya en la tercera entrega se pudo ver qué ya de entregaron 2 paquetes en uno el complemento de lo que fue la fruta, los lácteos y todo eso y en el otro el complemento de lo que es el cereal, las galletas y todo ese tema que de pronto era lo que venía solicitando la comunidad estudiantil, que de pronto se ampliará, mi pregunta es, esto se hizo bajo algún parámetro, porque mejoro notablemente la tercera entrega a comparación con la segunda, que fue donde hubieron inquietudes sobre el tema de estas entregas, pues yo lo quiero decir que como en el caso de madre del buen consejo estuvimos finalizando mes y pues hubo esos buenos comentarios por parte de los padres de familia de esta ciudadela educativa, que mejoro ostensiblemente la entrega en esta tercera entrega, por eso tengo la duda si fue la tercera, la segunda y vamos para la cuarta correcto, en total vamos para la quinta, bueno las dos primeras fueron, la tercera fue donde hubieron unos problemas e inconvenientes y la cuarta ya fue donde se arregló el tema donde ya fueron 2 entregas, tenía esa duda porque tenía que preguntar por la claridad para este tema, entonces el tema va seguir siendo la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 67


entrega como se ha desarrollado en la tercera y cuarta entrega perfecto, en un tema que es importante para nosotros y para la comunidad educativa, es la ampliación solo va a llegar a los 17052 niños adolescentes o docentes o hay la posibilidad niños adolescentes o jóvenes o ahí la posibilidad de que se vaya ampliar más este margen porque, porque vuelvo y lo repito, el niño, el joven y el adolescentes y el padre de familia ya tomó conciencia de que el plan de alimentación escolar es una necesidad básica para sus hijos, entonces realmente quisiera hacer esa pregunta e inquietud si se va ampliar de esos 17052, en cuanto a la resolución 06 del ministerio de educación la cuál ustedes adaptaron en el tema de la ración industrializada, por este año se va a mantener está resolución hasta fin de año, no van a volver a ver cambios en la entrega de la alimentación y el tema que se ha hablado y se ha manifestado, el operador del PAE, cuántas personas tienen encargadas en las diferentes entrega a cargo para hacer las entregas en las diferentes instituciones educativas y la Pregunta también es, el operador del PAE se encarga de todo el tema de bioseguridad en las diferentes instituciones educativas y con esto terminó mi intervención ya diciendo con claridad que en la cuarta entrega que se realizó, tuve la oportunidad de estar en la ciudadela educativa de Madre del buen consejo, dónde se escuchó que está entrega mejoro notablemente a la tercera entrega y que los padres en general estaban contentos ya con esta entrega, pero si quería decirle algo secretaria de educación que preocupa mucho y que lógicamente veo que en el cronograma está un debate aparte con los rectores y con la Secretaría de educación, con el tema del retorno de los niños, adolescentes y jóvenes a las instituciones educativas, yo hoy lo quiero decir que 4, 5 padres con los que hable en esta institución educativa, manifestaron claramente que preferían seguir este año con la educación virtual, que no iban a poner en riesgo sus hijos y por eso con anticipación yo solicite respetablemente a la Secretaría de educación que nos hablara su estaba preparado o no el municipio de Floridablanca en todos los protocolos de bioseguridad y en lo que exigía para retorno a clases en el municipio de Floridablanca, porque realmente eso nos preocupa, consideramos y creemos como padre de familia, como ciudadano y como concejal, que por este año se debe seguir con la virtualidad, pero es ustedes en cabeza de la Secretaría de educación los que saben y conocen las directrices nacionales sobre este tema y por eso lo he vendido solicitando, porque es de gran preocupación indudablemente, entonces termino mi intervención diciéndole que es nuestra obligación y nuestro ser como representantes de las de 300 mil habitantes, velar porque esa entrega de plan de alimentación escolar sea en óptimas condiciones

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 40 de 67


para nuestros niños, jóvenes y adolescentes, que la ley es clara y por eso empecé por leer los derechos de nuestros niños, los deberes también del estado, de cumplirles a ellos, entonces esperamos y bien lo decía la personera municipal, que se han mejorado, que se ha tomado todas las recomendaciones que han hecho desde la personería municipal y que eso es lo que se busca y es el interés ser de nosotros y de estos debates de control político de que verdaderamente se llegue a todos esos niños, adolescentes y jóvenes que necesitan de este plan de alimentación escolar y que llegue en óptimas condiciones y que hoy Floridablanca una vez lo manifesté, que Floridablanca ha tenido de los mejores complementos de alimentación escolar y que lógicamente también como lo manifestaba, es uno de los negocios jurídicos más difícil y más complicados en el tema de Contratación, entonces es decirle señora Secretaria de educación que conocemos de sus capacidades de su gestión y que esperamos que durante este año, pues termine de la mejor manera como se ha venido tratando de mejorar en los temas o en las falencias que tuvimos al inicio de esta pandemia, soy claro y lo manifiesto que nadie estaba preparado para esta crisis del Covid-19 en nuestro país, en nuestro departamento y desde luego en nuestro municipio Floridablanca."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes, expresa: "la verdad ya varios compañeros han dicho varias cosas de las que traía, pero quiero resaltar algunas, entre eso pues yo creo que evaluar el PAE, un cosa es el PAE en condiciones normales y otra cosa es el PAE en condición de covid, obviamente todas las familias cada vez que van a reclamar su ración pues a veces les parece muy poquita porque no es lo mismo ver el plato del niño servido cuando lo va a consumir, a verlo cuando lo tiene que llevar a casa y muchas de las quejas de pronto que yo he recibido, es que la gente dice que de pronto esa ración podríamos aumentarla un poquito debido a la condición, si bien no he podido hacer un análisis financiero del contrato Doctora, pero yo si creería o aparentemente pues la lógica le dice a uno que el PAE en condiciones Covid podría bajar los costos en el sentido operativo, pero también entiendo que en sentido logístico puede ser que aumente, sin embargo pues yo creo que es importante que revisemos ese punto, porque si bien se puede bajar de pronto en costos operativos podríamos o aumentar la cobertura o aumentar las raciones que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 41 de 67

se le entregan a los niños florideños, esa es una de las inquietudes, la otra que me da de Teo del informe que ustedes me pasan es que vemos que empezamos en Floridablanca a entregar 17152 raciones y que ahora estamos entregando 16807, o sea son 345 menos y no entiendo por qué se bajó esas raciones del inicio cuando se empezó la situación o las razones que se estaban entregando en el municipio, la otra también es revisar un poco el tema de las familias o los niños perdidos, he tenido la oportunidad de estar en algunas reuniones virtuales de algunos colegios, primero que soy la tía de uno de los niños que pertenece en el colegio y soy la acudiente, entonces he podido entrar a la plataforma a participar en estas reuniones y veo la preocupación de algunos profesores y rectores de colegios que hay niños y así lo dicen y lo expresan que están perdidos, perdidos que no aparecen ni siquiera para estudiar, perdidos que no van a reclamar la ración del PAE, entonces no sé qué plan ahí sería la Pregunta a la Secretaría de educación, que plan de acción tienen ustedes desde la Secretaría con los rectores y profesores, para empezar a indagar y revisar estos niños que están perdidos entre comillas y que no estén apareciendo ni siquiera en la actividad educativa y mucho menos y más preocupante recogiendo sus raciones del PAE, otra inquietud que tengo es el seguimiento y control, como lo dije al principio una cosa es el control con el PAE en condiciones normales y otra cosa es con el PAE de Covid, pues hoy nos trae Covid, yo creo que más adelante tendremos la oportunidad porque recién comenzó el año, desde la comisión tuvimos la oportunidad de ir algunos colegios a revisar cómo se entregaba este PAE y veíamos muchas inquietudes dentro del colegio y en especial el seguimiento y el seguimiento es ese, el niño que no quiere comer y creo que la personería lo expuso muy bien, que seguimientos van a tener, pero en este caso como no está presencial, es también hacerle ese seguimiento a ese niño que no va o a esa misma familia, porque aquí ya es preocupante no solo el niño si no la misma familia y por qué están ausentes en las instituciones educativas, yo quisiera saber cuál es el porcentaje de cobertura en la totalidad de los niños, niñas y adolescentes de Floridablanca, siempre hemos hablado que estamos entregando un promedio de 17 mil, ese 17 mil estamos entregando el 80 el 70, el 100% el 90, el 50, no sé, de los niños total que están inscritos en los colegios de Floridablanca y que plan de acciones ahí desde la Alcaldía municipal y de la secretaría para poder llegar a esa cobertura, yo sé te todo esto es cuestión de presupuesto, es cuestión de plata, es que sabemos que ahorita ese presupuesto del PAE no solamente es municipal, que no es nacional, sino que también son recursos propios, pero si yo creo que es un programa muy importante para la población de los niños, niña y adolescentes,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 42 de 67

entonces qué plan de acción claramente tenemos, estamos en una cobertura del 80, 70, porque no lo tengo claro, para poder llegar a esa cobertura del 100% y temas que no son del PAE, pero que si aprovecho la oportunidad Doctora, yo lo vengo diciendo desde que empezó el tema del Covid, a mí me tiene muy preocupada los educandos del grado 11, sabemos bien y lo que se está intentando o se está escuchando es de que los niños no van a volver a las instituciones y por obvias razones, sí eso es así, que plan de acción vamos a tener para los grados 11, si bien los otros grados el año entrante van a poder recuperar los vacíos, porque sabemos que la educación virtual no es una educación virtual, es un seguimiento un acompañamiento virtual, eso quiere decir que todos los grados van a quedar este año con grandes vacíos educativos, pero que va a pasar con los grados 11, los grados 11 no van a tener la oportunidad de recuperar ese tiempo, de recuperar esos vacíos en otros años, entonces si hay un plan de acción claro, dónde se va a revisar que los grados 11 regresen a las instituciones obviamente cumpliendo con todos los temas de bioseguridad o si se va a revisar un tema de refuerzo para que estos grados 11 a pesar de que el ICFES no se va hacer, pero sí que terminemos este año donde ellos puedan decir que cumplieron a cabalidad todo el nivel educativo que tienen ellos, adicionalmente a eso es el tema de la conectividad, yo entiendo y veo en los programas de zoom, las preocupaciones de muchas mamás sobre este tema, que no se pueden conectar porque obviamente no tienen para el internet y en el peor de los casos no se pueden conectar porque no tienen ni siquiera un teléfono o un computador para hacerlo, tengo entendido que hay unas tablas y que este en algún momento lo habíamos hablado y que en algunas instituciones que he tenido la oportunidad de estar en zoom dicen si las tablas están, si ahí están guardadas, es más en algunas en polveadas porque no se usan, pero no las podemos sacar porque el seguro no cubre si la tabla sale de la institución y quién va asumir ese gasto y más que ese gasto la responsabilidad si la tabla sale de la institución, entonces mi pregunta es porque no revisar el seguro que cubra de que la tabla salga de la institución y por lo menos empezar a revisar a todos esos educandos de grado 11 en especial y ahí empezar a bajar las prioridades que ahí de entregarle y asegurarle la conectividad y los equipos para que estos educandos pueden terminar su año escolar dignamente y que realmente podemos decir que en Floridablanca se hizo un gran apoyo a pesar de toda esta pandemia que tuvimos, básicamente esas eran mis inquietudes."

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 43 de 67

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes, expresa: "presidente una cosita que nosotros debemos de tener claro es que este programa no se debería de llamar programa, porque es que el programa abarcaría mucho y la verdad que esto se debería de llamar era una ayuda, porque esto es una ayuda complementaria lo que se le está dando a los padres de familia y niños del municipio, porque es que el gobierno nacional viene tirándole la pelota a los gobiernos departamentales y municipales, a las Secretarías de educación y a los rectores, dándoles más problemas a los señores rectores de los que ellos tienen cada día cotidiana de su labor, porque son prácticamente los rectores los que tienen que hacer los listados de los niños beneficiarios de este programa y son ellos los que tienen que estar en cabeza y vigilando el funcionamiento de este programa llamado PAE, la verdad que sí le da a uno tristeza porque cuando empezó este programa llamado PAE, el gobierno nacional creo que lo estaba dando el 100% a hoy en el municipio de Floridablanca de 190 días calendarios, el gobierno nacional solamente le da el incentivo de 45 días y el municipio tiene que acudir a los recursos de este municipio en los restantes de los otros 145 días para poder cumplir, todos los concejales quisiéramos que fuera el 100% que tuviera la cobertura de los alumnos, pero como lo manifestó más de un concejal, tenemos que tener conciencia nosotros los padres que tenemos los recursos económicos darle la cabida a estos estudiantes que no lo pueden tener por dicha situación y ahora más con esta pandemia que se ha disminuido mucho el desempleo, la verdad que debemos que tener nosotros una conciencia para ser humanos y si no necesitamos este programa porque yo he visitado cuando estaban en clase en horas que están repartiendo los alimentos, como los niños llevan los alimentos a la caneca de basura, otros no lo reciben y si hay otros niños que se quedan con la boca abierta y con las ganas de acceder al programa pero no los tienen en cuenta, la verdad quedé hoy aterrado cuando escuché que eran los rectores los que seleccionaban los alumnos que iban a estar en el programa y más cuando la personera municipal nos dice que es en orden de matrícula, hay sí que yo quedé sorprendido porque la verdad que eso no se debe de hacer así, para eso hay una base de datos que es el sisben y creo que es por la estatificación que deberían de asumir este programa, la verdad que quede un poquito triste porque los padres de familia y como lo dijo nuestro compañero José Fernando Sánchez, fuimos tendencia a nivel nacional y quede un poquito como triste porque utilizamos los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 44 de 67

niños para hacer un vídeo cuando también la señora personera nos deja claro que en las entregas del programa PAE, los padres de familia la única queja que le han dado el que quisieran que volviera la entrega de alimentos para preparar en casa y no los industriales, entonces la comunidad y los padres en general no han dado ninguna queja porque se han entregado con los protocolos que se vienen implementando en esta pandemia y demás cuestiones, yo le quiero hacer un llamado al operador para que miren y a la Doctora GISELT que posibilidad ahí para que vuelvan a implementar el programa como venía siendo los primeros meses, la verdad que vuelvo y repito me da nostalgia que un padre de familia se preste, hay que denunciar las cosas que se vean que se está haciendo mal o no es por parte de la administración, pero en los entes que se deben de ser y no poner a nuestros niños en estas actividades porque no veo la razón de ser, si yo como padre veo que no son los alimentos que me están llegando conforme al contrato o al programa, pues yo como padre me dirigiré a la Secretaría de educación primero que todo, averiguaré y después me iré a las instancias cómo es la personería y la contraloría, pero no creo que es la forma de actuar, poniendo unos niños hacer un vídeo de esta forma, entonces si la verdad que le hago el llamado a los padres de familia que de pronto no utilizamos a los niños para estas cuestiones."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** Saluda a los presentes, expresa: "como los compañeros que me antecedieron fueron muy puntuales y concretos, me da un parte de tranquilidad Doctora GISELT porque el respaldo que usted ha sentido de parte de la personería se ha reflejado en el día de hoy porque esa exposición detallada que la Doctora Margarita nos ha hecho, vuelvo y repito nos da parte de tranquilidad, ella dice que en los acompañamientos que se han hecho en más de 45700 raciones se han entregado, que se ha cumplido con los protocolos de bioseguridad, que con los suministros de anti fluido, tapa bocas, todo se ha respetado y que la no presencia de los rectores que la empresa Fuller es la que ha estado encima de esta entrega de las raciones, pues nos queda más fácil corregir aquellos errores que se han cometido, su Merced sabe que en un municipio de casi 300 mil habitantes y está cantidad de instituciones educativas, pues todo no puede ser perfecto, pero uno aprende de los errores y yo sé que su

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 45 de 67

Merced es muy acuciosa y ha estado pendiente en este plan de alimentación, si hay que corregir lo más pronto posible lo hagamos, que no se presente nuevamente, porque es que aquí cualquier error o cualquier papaya que uno de, usted sabe que sale la información a flote y se aprovechan aquellos críticos pero que a la vez quieren poner piedra de tropiezo y hacer daño y todo lo que se trate de la educación y la salud no podremos priorizar, no podemos dar esa papaya para que aquellos veedores en vez de poner la piedra o mejor dicho ayudar o coadyuvar para que estos programas de recuperen nuevamente, tratan es de hacer daño e interponerse en cada una de estas entregas y que se cumpla como la norma lo dice, el tema del bullying a mí sí me gustaría Doctora que se apersonara su Merced con profesionales, con psicólogos para manejar está problemática que se viene presentando, no es solo aquí en este municipio, es en todos los municipios pero hay que pensar en el nuestro, para que se minimice está problemática que se presenta con los mismos jóvenes y resaltó de verdad el trabajo que su Merced viene haciendo, porque han aprovechado este programa para también hacer entrega de los materiales escolares y los padres de familia también se tranquilizan, porque tener los jóvenes en casa todo el día es bastante dispendioso y uno que tiene hijos sabe que a veces descansa el enviar los chicos a las instituciones educativas y tenerlos todo el día es bastante estresante, no siendo más por el momento señor presidente solo me queda exhortar la Doctora GISET que siga trabajando de esa manera y corregir de pronto esas cosas que se nos salen muchas veces de las manos, para que definitivamente este programa de solidifique cada día más aquí en el municipio de Floridablanca."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "una vez finalizadas las intervenciones para hacer referencia a las inquietudes de los Honorables Concejales, nuevamente le concedo el uso de la palabra a la Doctora, pero si no antes mencionarle a los Honorables Concejales que acaba de llegar alguien en representación de la contraloría municipal, por si alguno de ustedes merece o hace necesaria la intervención, antes de cerrar el punto número 4 que hace referencia al debate de control político, si alguno lo hace necesario me lo hace saber por favor, tiene nuevamente el uso de la palabra Doctora para que resuelva las inquietudes que considere necesarias de los concejales y cierre su intervención."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 46 de 67


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ**

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ** expresa: "quiero empezar dando respuesta a las inquietudes de la Doctora María Margarita Personera, Doctora de ante mano muchas gracias por el acompañamiento que nos ha venido haciendo a todas estas entregas, revisar que los rectores focalicen según la resolución, según la resolución 29452 es potestad de los rectores, es función de los rectores como cabeza de las instituciones educativas hacer la focalización de los estudiantes que tiene el beneficio del programa de alimentación escolar, dentro de la resolución en el punto 4, 1, 2, está la focalización de titulares de derecho y aquí se expresan unos criterios, la Doctora María Margarita nos comentaba que el rector de la cumbre, asumo que es el rector del colegio Gonzalo Jiménez Navas, él dice que hace la focalización según el orden de llegada, pues la verdad no sé porque haría este comentario, pero ellos no realizan esa focalización así, ellos realizan la focalización según los criterios de la resolución, nosotros de todas maneras hacemos revisión a qué estos chicos cumplan con estos criterios y efectivamente cumplen con los criterios, de todas maneras como son los rectores y los coordinadores los que están en el diario vivir con los chicos, ellos saben quiénes son los que llegan sin desayuno, que familia tiene dificultad para poderles enviar lonchera, entonces ellos tienen pendientes a esos chicos como prioritarios para esta focalización, en cuanto a la fruta que no cumplía con el peso, nosotros en reuniones con el operador hemos llegado al acuerdo que si es verdad que es muy difícil que un mango tenga el peso que debe tener, la cosecha pueda que salgan los mangos dispares, unos mangos más grandes, otros más pequeños, pero siempre hemos hecho la salvedad que si la cantidad de fruta no cumple con el peso, se repone con otra fruta, entonces por eso en algunos paquetes no vienen las 6 frutas que deben venir si no que vienen más mayor cantidad, con el tema del bullying que hay algunos chicos que no quieren recibir, eso se ha visto sobre todo el colegio, Vicente Azuero, sobre todo con los chicos de bachillerato, los niños de primaria no tienen ese inconveniente, para esos temas nosotros desde la Secretaría de educación, desde el equipo PAE, tenemos el apoyo de una profesional de psicología y el operador también tiene su psicóloga dentro del equipo, entonces se adelantan campañas en cuanto a todo el tema psicológico y todo el tema de hábitos de alimentación, es en general, pero para esos chicos que se evidencian en dónde los docentes, los coordinadores o los rectores, nos dicen los casos específicos según los grados se trabaja puntualmente con esos chicos,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 47 de 67

en cuanto a la modificación que se le hizo al contrato, entonces se lo vamos hacer llegar a su oficina y para la respuesta del operador, el operador también no lo hace llegar en físico y se lo hacemos llegar a la oficina, para la respuesta de la señora Ana Bertha, yo ya me he comunicado con la ella, ella es docente retirada, pensionada, ya hemos venido comunicándonos telefónicamente por WhatsApp, entonces yo tengo el correo de ella y le daré la respuesta por correo electrónico y por WhatsApp como ella me lo solicito y para dar respuesta, inicio con las respuestas de las intervenciones de los señores Concejales, para dar respuesta al concejal Helio, en cuanto a los listados, que es lo que pasa con los listados, las instituciones educativas focalizan a los estudiantes, pero en el momento que están en la institución educativa si un chico está en focalizado pero no quiere tomar el refrigerio o ese día tiene una actividad por fuera de la institución o ese día no estuvo presente en el colegio, no fue a clase, entonces lo que se hace es refocalizar, entonces el beneficio no se pierde ni se vota, se es la ración a otro niño, entonces habitualmente tienen por decir algo los niños de primero no está y todos los niños de primero tienen el beneficio, entonces pasan al comedor a los chicos de segundo por decir algo, pero nos hemos dado cuenta que en algunas instituciones, los chicos pues pasa esto con frecuencia, entonces los niños llegan a la casa diciendo no tengo hambre porque ya almorcé o no tengo hambre porque ya comí refrigerio, entonces los papás asumen que el niño tiene el beneficio, pero en realidad no tiene el beneficio, le dan el refrigerio en el momento porque el beneficiario lo cede prácticamente, pero en si dentro de la plataforma del simat el niño no tiene el beneficio, por eso fue que tuvimos algunos inconvenientes al principio de las entregas, porque los papás asumían que el niño tenía el beneficio y se hicieron la reclamación de que porque el niño venía recibiendo en épocas de clase normal y ahora ya no están recibiendo, de todas maneras nosotros le hicimos la sugerencia a los señores rectores que revisaran esos listados, porque habían papás, entonces en cuanto al tema de los que no se entregaron, de los que no fueron a recibir sobre todo en la primera entrega que fue mayor el número, muchos papás nos manifestaban que cuando empezó la época del aislamiento, se fueron para otros municipios, entonces pues era muy difícil que ellos accedieran a este beneficio, otros nos decían que les quedaba muy lejos la institución o que estaban viviendo, tenemos los casos de niños de otros municipios, de Bucaramanga, de Piedecuesta, de Lebrija, entonces pues les quedaba y como ahí restricción, había restricción para moverse entre municipios en aquella época, entonces no era posible que ellos vinieran, ya para la segunda entrega y tercera, ya se han venido acercando más los papás, de todas maneras nosotros no


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 48 de 67

refocalizamos inmediatamente, nosotros lo que hacemos es en el listado cuando se termina la jornada, hacemos las llamadas respectivas a todos los padres de familia que están en el listado inicial que son los que tienen el beneficio y muchos también manifiestan no estar interesados y los ceden, entonces también le hemos hecho la observación a los rectores que esos que en repetidas ocasiones lo han cedido, que por favor le quiten el beneficio y se lo den otro niño que si este interesado, eso nos ha pasado sobre todo en el Rafael Pombo, porque para darle la respuesta al señor Concejal Néstor Bohórquez, este año se le asignaron 100 cupos al Rafael Pombo, pero hemos tenido la sorpresa de que ellos mismos lo estaban pidiendo, pero muchos no van en la jornada de entrega, se les llama y se les dice y los papas dicen que no están interesados que se lo cedamos a otro niño, entonces también se van a refocalizar, ese listado ya se le hizo la apreciación en el CAE y se va a refocalizar porque en las dos entregas los papás han manifestado eso, que los chicos para acceder al PAE que deben hacer, pues en este caso como ya les decía, ya los niños están organizados desde principio de año, que es lo que nos dice el ministerio y la resolución 006 y en la resolución 007z que debemos mantenernos en la misma cobertura que veníamos manejando desde antes de la pandemia."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**, expresa: "Doctora dos cosas, cuál sería el momento oportuno para que estos niños pudieran quedar registrados ya, vuelvo y le decía, siempre hay como una semana de inducción en los colegios al iniciar el año, yo creería que en mi pensar podría ser ese el momento en que casa coordinador pudiera laborar ese listado de quiénes van a recibir ese beneficio durante el año, obviamente que se lo transmitan al rector, pero yo creería que eso debería de estar como usted lo manifiesta, retroalimentando, quienes entran, quienes salen y que ustedes a hoy siempre tengan a ciencia cierta quienes son los estudiantes que están recibiendo este beneficio, hice una pregunta Doctora, es posible y es viable que una meta el municipio pueda para lo que queda de este año o el siguiente año, ampliar la cobertura de niños."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 49 de 67

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ** expresa: "está cobertura se aumentó, como estábamos diciendo al inicio de la sesión cuando hicimos la licitación se le otorgaba puntajes a los oferentes que dieran 100 cupos adicionales, entonces al hacerse la contratación el operador otorgó 100 cupos adicionales, o sea antes teníamos una cobertura de 16707 hoy tenemos una cobertura de 16807, por eso es que se les asignó estos 109 cupos al colegio Rafael Pombo, la solicitud de la cobertura del 100% como bien lo decía el concejal Germán, el municipio está acercando con más del 78% del costo de este programa, inicialmente cuando empezamos a dar el preparado en casa, cuando los chicos estaban en vacaciones, estábamos en aislamiento, el alcalde municipal tenía toda la intención de darles esta ración al 100%, nosotros hicimos la solicitud, pues pedimos la viabilidad de este aumento al 100% al ministerio y el ministerio nos sugería que no era viable, porque no era viable, porque debíamos mantener la cobertura que teníamos inicialmente y si nosotros aumentábamos esa cobertura en ese momento, teníamos que mantenernos en el tiempo con esa cobertura y o sorpresa que en estas épocas de pandemia se ha aumentado la cobertura, en febrero cuando iniciaron clases, la primera semana de febrero, teníamos una matrícula de 30800 niños y hoy tenemos una matrícula de 31969 chicos, o sea ya vamos para los 32 mil chicos, entonces cada vez vamos aumentando la cobertura y se nos hace difícil al municipio acarrear con todo este costo, sigo con la intervención de la concejal María Mercedes, de volver a la ración preparada en casa, pues la verdad no hemos descartado esa posibilidad, por es dentro de la modificación que se le hizo al contrato, quedó estipulado que en el momento en el que se considere o se concerté o que se llegue a qué volvemos otra vez a la ración preparada en casa lo podemos hacer, por eso dejamos ahí la salvedad para que en el momento que se dé la situación lo podamos hacer sin ningún inconveniente, el balance de los CAES si señora desde que los chicos volvieron otra vez a clase, reactivamos los CAES en las instituciones educativas y lo que se ha hablado es de depurar los listados, de tener mayor socialización con los padres de familia para poder mirar la apreciación de los chicos y eso han Sido en términos generales lo del CAES, los rectores también manifiestan que no han tenido mucha interacción con el nuevo operador, pero es entendible porque solamente nos encontramos dos meses al mes y muchos no están asistiendo a las entregas, pues el operador no ha tenido mucho contacto, pero en resumen eso ha sido el balance de los CAES, también los rectores manifiestan las quejas de los padres de familia por el cambio de la ración preparada en casa, la ración industrializada, las funciones que tiene el equipo PAE dentro de estas entregas, bueno en estas entregas nosotros tenemos

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 50 de 67

una coordinadora, un financiero, una psicóloga, una nutricionista y 4 supervisores, entonces actualmente en estas entregas la coordinadora como su nombre lo dice coordina toda la entrega con el director operativo del operador y coordinan toda la logística de la entrega y del resto todo el equipo PAE en estas entregas lo que hace es supervisión, la nutricionista es la que aprueba los menús, antes de cada entrega y todas las modificaciones que se puedan presentar, por ejemplo en la fruta que no está en cosecha tal fruta entonces la vamos a cambiar por esta, entonces todo eso es bajo la supervisión y el aval de la nutricionista, de comunican nutricionista del equipo PAE con nutricionista del operador para poder hacer esos cambios y de resto todos los del equipo acompañan como supervisores de cada entrega."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa: "Doctora y el resto o sea entregan en el mes son dos entregas y el resto de días los supervisores que hacen cuando no van a la entrega."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ** expresa: "todo el tiempo estamos en trabajo constante porque terminamos una entrega y de una vez estamos alistando la siguiente entrega, entonces ahí tenemos tecnología en alimentos, tenemos técnicos en alimentos, entonces todo el tiempo están visitando la bodega, están revisando la nutricionista los menús, la psicóloga está revisando en esta entrega vamos a entregar una cartilla, entonces estaban en toda la producción de esta cartilla, entonces las dos psicólogas la del equipo PAE con la del operador estaban trabajando en esa cartilla, pero señora concejal todo el tiempo estamos trabajando, el financiero junto con la coordinadora están todo el tiempo recibiendo solicitudes, recibiendo solicitudes de información, recibiendo quejas y ellos todo el tiempo están contestando estos requerimientos y como le decía los que son técnicos, tecnólogos en alimentos y la nutricionista están todo el tiempo con la bodega y con el operador trabajando la siguiente entrega, por ejemplo ya tenemos entrega mañana, mañana tenemos en el sector rural y el sábado en el sector urbano, yo en horas de la mañana de ayer envié aquí oficio informándoles y ayer estaban haciendo visita de bodega todos los del equipo para poder supervisar esta entrega que ya sería mañana, en cuanto a los costos la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 51 de 67

señora concejal tenía la inquietud de cómo había habido disminución en épocas normales del valor del industrializado, en los primeros 45 días la operación se dio con una adición que se le hizo al contrato del 2019, entonces estábamos trabajando con precios del 2019, ya para el 2020 para esta nueva licitación pues se hizo el aumento respectivo, el aumento del IBC, entonces por eso se ve la diferencia, pero no es porque sea Covid, sino porque veníamos con una adición del año 2019, el tema de que si no se puede cambiar para preparar en casa, si señora cómo le decía esa posibilidad no se ha descartado y ya lo hemos venido hablando desde el inicio con el operador, nosotros porque hicimos este cambio, el cambio de origenó directamente porque como ya teníamos Operador y teníamos que hacer la entrega en menos de 10 días, ellos tenían el alistamiento suficiente para hacer la entrega industrializado y porque quisimos hacer el cambio, fue para variarle el menú al niño, ya veníamos haciendo dos entregas con el mismo menú, entonces queríamos hacer está variación al menú y segundo porque queríamos llegarle al chico directamente con el refrigerio que ellos venían recibiendo normalmente en las instituciones educativas, si en las instituciones educativas mientras estaban en clase también recibían complemento de almuerzo y de AM, pero en este caso que los chicos están en casa, queríamos que en su jornada académica ellos tuvieran este refrigerio, que fue lo que se le adicionó o cuál es como el plus que se le vio a este industrializado, la resolución nos permite y es como el rango más alto, dentro de la resolución dar fruta, en algunos entes territoriales solamente dan el panificado, los lácteos y los dulces, nosotros quisimos incluirle dentro del industrializado la fruta, la cobertura, bueno en el año 2019 y cuando iniciamos 2020 teníamos una cobertura de 17052 raciones, pero los beneficiarios eran 16707, porque está diferencia, porque en el Colegio metropolitano del sur tenemos jornada única y ahí 345 chicos que reciben doble ración, reciben refrigerio en la mañana y almuerzo, entonces por eso la diferencia, cuando nosotros iniciamos hacer las entregas en la época del aislamiento le hicimos la solicitud al ministerio y ellos que nos decían, deben mantenerse en la cobertura que tenían antes de que iniciáramos el aislamiento, entonces nosotros les hicimos esa salvedad de hecho ellos ya lo saben porque ellos todo el tiempo están ahí vigilantes de nuestra operación, entonces nosotros le decíamos que si esas 45 raciones se las podíamos dar a otros beneficiarios, porque ellos en la resolución y muy claro dice, que a un niño se le debe dar una sola ración, no se le pueden dar dos raciones, entonces nosotros hicimos la solicitud de que esos 345 raciones que estaban focalizadas, o sea que un chico recibía dos raciones las podríamos dar a otro y ellos nos decían que no, que por chico una y que no

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 52 de 67

podíamos aumentar la cobertura, entonces por eso se ve la disminución de la cobertura, pero en si no es disminución de cobertura, los beneficiarios siguen siendo los mismos."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa: "Doctora quiere decir que el ministerio no le autorizó que aumentará la cobertura, o sea tiene que ser el mismo número, no se puede pasar de 16807 niños, lo que yo entiendo es que tiene que mantenerse y no se puede bajar, pero no les autoriza aumentar la cobertura, no es posible que se aumente la cobertura."


La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ** expresa: "si nosotros aumentamos la cobertura tenemos que mantenerla en el tiempo, entonces si los chicos regresaran bueno supongamos que regresaran en noviembre o su pongamos que empiecen en el 2021, entonces ya no serían 17052, si no que serían 17398 raciones, o sea nos tocaría aumentar estos 345 que les estamos dando doble, o sea ellos que nos dicen, nos dicen que nos mantengamos en la misma cobertura, si nosotros hacemos un aumento de un solo niño tenemos que mantenerla en el tiempo, no la podemos disminuir, digo en el tiempo me refiero no solamente en el 2020, me refiero al 2021, 2022 y hasta que la secretaría de educación termine, o sea no solamente en esta administración, o sea la cobertura no la debemos disminuir por temas de recursos y no consideramos prudente aumentarla y después tener que disminuirla porque ahí sí sería un impacto social negativo ahora sigo con las inquietudes de la Doctora Liliana Mendoza, entonces que desde la Secretaría de educación sede alguna directriz para la focalización de las instituciones educativas en cuanto a los rectores, pues nosotros como Secretaría de educación nos regimos según la resolución, entonces como ya les comentaba ellos saben cuáles son los criterios de focalización y nosotros de todas maneras estamos ahí pendientes, entonces desde la Secretaría de educación no se imparte una directriz diferente si no las que están dentro de la resolución, que si tenemos una tasa o una medición de la deserción de los chicos, si y como les estaba comentando, creímos que cuando iniciáramos el tiempo de aislamiento se iba a disminuir la matrícula y no se ha disminuido, al contrario se ha aumentado, entonces la deserción en este momento es 0, que si el equipo PAE revisa el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 53 de 67

estado de los productos en la bodega, si señora nosotros antes de cada entrega hacemos las visitas de inspección en la bodega del operador para poder revisar que todos los lineamientos de la resolución y de la ley se cumplan, también revisamos que cumplan con todos los elementos de bioseguridad en la bodega y la posibilidad de volver a preparar en casa no la hemos descartado, su Merced nos decía que habían 6 mil niños que no habían recibido, no son 6 mil, son 600 alquilo, pero de todas maneras en la segunda entrega la mayoría no todos, si tuvieron la oportunidad de recibir, la mayoría como en un 80, 90% se llevó el doble beneficio en la segunda entrega, porque nosotros asistimos fue esperar hasta la segunda para poder hacer esa entrega de los que habían quedado sin recibir, no hicimos una segunda entrega si no que en la segunda entrega formal se les entrego doble ración, porque no la habían podido recibir en la primera entrega, ahora sigo con las inquietudes del concejal José Fernando, el desbalance nutricional en cuanto al almuerzo y al industrializado, pues como les contaba nosotros seguimos según la resolución, pero no fuimos como al estándar más alto y decidimos ese fruta, que eso tiene mayor balance nutricional o mayor aporte nutricional para los chicos, entonces no dimos más dulce, si no dimos más fruta, este aporte debe ser mínimo del 20% de lo requerido nutricionalmente para los chicos diariamente, no es que haya un desbalance en la nutrición, sino que el aporte es diferente, pero está establecido dentro de la resolución y como le decía lo que decidimos fue colocarle la fruta para que haya un mayor aporte nutricional, su Merced nos hablaba de un estudio técnico para realizar el cambio de la modalidad, pues un estudio técnico como tal no realizamos, lo que quisimos fue como les estaba comentando, lo UE quisimos fue variar el menú a los chicos y llegarle a los chicos con este refrigerio en la época que están llevando sus actividades pedagógicas en casa, este es el mimo beneficio que ellos tenían cuando estaban en las instituciones educativas en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde, era una de las modalidades que se les daba y la verdad hemos hecho un sondeo con los chicos, con los niños y estudiantes y a ellos les ha gustado los productos, este sondeo básicamente porque se ha hecho, es para mirar que tal el sabor de los productos, si no para ser el requerimiento al operador para el cambio del proveedor, pero los chicos nos han manifestado que si sin ricos, que si les gusta y que están consumiendo los refrigerios, el concejal tenía la misma inquietud que porque antes habían unos chicos focalizados y el listado cambio, entonces como les estaba comentando, no es que los listados hayan cambiado si no que los chicos como recibían el beneficio porque el titular no lo recibía, los padres de familia asumieron y el niño también asumían que estaba

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.130	Código: 110-01-05
		Página 54 de 67

focalizados, sigo con las inquietudes del Concejal Néstor Bohórquez, porque no acompañan los rectores a las entregas, cuando empezó la época del aislamiento, los rectores y todos los docentes estaban en su época de vacaciones, entonces en la primera entrega se molestó a los rectores a pesar de que estaban en su época de vacaciones, para que por favor nos suministrarán los listados para poder nosotros hacer la entrega, pero en ese momento era responsabilidad de la Secretaría de educación, porque los docentes y los rectores, estaban en su época de vacaciones, de todas maneras en esas entregas tuvimos el acompañamiento de algunos rectores, no les voy a decir que el 100% pero si tuvimos el acompañamiento de algunos rectores en las instituciones educativas, a hoy que ya los rectores están en su época laboral, se ha aumentado este acompañamiento, de todas maneras cabe resaltar así el rector no esté presente en la institución el día de la entrega, ellos están supremamente pendientes de dar la información de los listado, están llamando constantemente en la jornada en qué se hace la entrega, están llamando a sus secretarias y el personal de Fuller y a los vigilantes y a nosotros como Secretaría de educación, para poder apoyar en algún inconveniente o en algo que se requiera al señor rector, el tema o la razón por la cual algunos rectores no acompañan, es por temas de edad y otros por temas de condición de enfermedad que les prohíbe estar en la calle y con morbilidades, entonces es por eso la razón, pero de todas maneras ellos están supremamente pendientes de estas entregas y nos brindan todo el apoyo para la misma, el tema de Rafael Pombo señor Concejal, si señor ya tenemos 100 beneficiarios en el Rafael Pombo, las entregas son responsabilidad del operador, si señor ya entrega está bajo la responsabilidad del operador, nosotros como Secretaría de educación asistimos a la entrega es para hacer la supervisión de que estás entrega se hagan conformes, pero es responsabilidad del operador, la contraloría municipal ha hecho presencia en estás entregas, no señor la contraloría no ha hecho presencia, se pudo localizar a los estudiantes que en la primera entrega no asistieron, si señor se pudieron localizar y como ya estaba comentando, en la segunda entrega se les hizo entrega de este beneficio doble, hubo cambio en la primera entrega y en la segunda entrega del operador, no señor es exactamente el mismo paquete, o sea es el mismo paquete en cuanto a su contenido de panificado, lácteo, dulce y fruta, pero si ha habido algún cambio pero no es significativo, cambiamos un rollo de pan, por un palitroque o cambiamos un muffins de chocolate por un muffins de vainilla, o sea los cambios han sido así, pero en esencia el paquete sigue siendo el mismo y la fruta también varía según la fruta que haya de cosecha, si la cobertura se va ampliar para este año, si señor como les había comentado de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.130	Página 55 de 67

amplio la cobertura en 100 raciones, que cuántas personas tenemos disponibles para esta entrega, desde la Secretaría de educación como se hace entrega en el sector rural en 14 sedes y en el sector urbano en 22 sedes, el equipo PAE no es suficiente para cubrir estas entregas, entonces la Secretaría de educación en pleno hace este acompañamiento tanto en el sector rural como en el sector urbano y desde el operador tienen en cada sede, tienen un coordinador y tienen las manipuladoras necesarias según la cantidad de beneficiarios que ahí en cada sede para poder hacer esta entrega, el operador de encarga de los elementos de bioseguridad y de mantener el protocolo de bioseguridad en las entregas, si señor ellos se encargan de estos elementos y el coordinador que está en casa sede se encarga o está vigilante que estos protocolos se cumplan y si se llega a presentar algún inconveniente o algo, él está para poder solucionar inmediatamente, sigo con las inquietudes de la concejal Milady."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa: "trascendido ya el tiempo señalado, es para presentar la proposición que se declare sesión permanente a partir del momento."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "se ha presentado una proposición de carácter verbal con el fin de declarar sesión permanente, en ese orden de ideas se somete a consideración, se abre la discusión para la proposición que acaba de presentar el Honorable Concejal, continuamos en discusión, aviso que se va a quedar, queda cerrado, señor Secretario por favor llamar a lista para la votación de la proposición verbal presentada por el Honorable Concejal Néstor Alexander Bohórquez."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** somete a consideración la proposición presentada, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 56 de 67

CONCEJAL	PROPOSICION
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	12
VOTOS AUSENTES	07


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "aprobada la proposición de carácter verbal continuamos con el uso de la palabra Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ**."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ**, expresa: "bueno sigo con las inquietudes de la concejal Milady, para aumentar la cobertura, si señora cómo les venía manifestando se aumentó la cobertura en 100 raciones, que porque se bajó la cobertura de los 17052, ya lo había explicado, que los niños que no están conectados que plan de acción tenemos, bueno a pesar de que la matrícula ha ido aumentando, ahí algunos chicos que no se han contactado con la institución,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 57 de 67

entonces que se ha hecho desde las instituciones educativas, ellos tienen un WhatsApp, cada directora de grupo independientemente del grado, creo un WhatsApp con los padres de familia para estar en constante comunicación, entonces hay algunos chicos que se les ha llamado y no han contestado o en algunos casos contestan o manifiestan que no están interesados en seguir en las clases desde el hogar, entonces nosotros ahí que hemos hecho, nosotros nos hemos valido de policía de infancia y adolescencia porque, porque a pesar de que los niños no estén conectados hasta que ellos no manifiesten retirarse de la institución, nosotros como Secretaría de educación no podemos hacer el retiro de estos chicos del simat, entonces ellos siguen matriculados, que es lo hemos visto con estos chicos que no se quieren conectar, que no ahí acompañamiento de la familia y que el chico prácticamente es más rico este durmiendo y estar viendo televisión que hacer las actividades pedagógicas, entonces nos hemos valido de la policía de infancia y adolescencia para hacer la visita en la vivienda, para poder mirar en qué condiciones es que están los niños, si es que están solos todo el día en la casa, si es que definitivamente el niño no quiere seguir estudiando y hemos encontrado diferentes dificultades, eso ya se está tratando, cada institución educativa está tratando el tema y si es necesario se hace el reporte al bienestar familiar, entonces ese es el plan de acción que hemos tenido, muchos chicos también manifiestan que, o sea también ha Sido intermitente, van a esta entrega pero ya dentro, la entrega del material pedagógico se está haciendo cada 25 días, 20 días aproximadamente, entonces van a esta entrega y a la segunda entrega no quiero ir y porque se ha encontrado que no quiero ir, porque no han terminado las actividades que se les dejo para la primera entrega, entonces ellos sienten que si no van a llevar el material pedagógico, van a tener como alguna repercusión negativa, pero ya se ha hablado con los padres de familia y les decimos que no, que se les da espera y que se hace un plan de mejoramiento, de todas maneras así el ministerio allá dictado que los chicos este año no lo deben perder, pues también es necesario que los chicos lleven su rutina de estudio y tengan todas las temáticas las tengan visitas, pero estoy son casos específicos que ya los docentes orientadores, los coordinadores y los docentes están al tanto de eso y ellos están trabajando conjuntamente para poder que los chicos no se queden desconectados, que porcentaje de la totalidad de la matrícula son beneficiarios del programa de alimentación, el 52.5%, ya que tenemos una matrícula total de 31969 y los beneficiarios son 16807, que apoyo pedagógico estamos dando a los chicos del grado 11, bueno de todas maneras en el grado 11 no es mucha el porcentaje de no conexión, pues no vinculación con la institución educativa, los de décimo y


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 58 de 67</p>

once han Sido los más juiciosos, cada institución educativa tiene su pedí y ellos se rigen según este pedí, de todas maneras nosotros, a también les informo que los chicos de grado 11 si deben presentar las pruebas ICFES este año, eso lo anunció el ministerio iniciando julio, pero primero lo van hacer los chicos del calendario B que no lo pidieron presentar antes de graduarse ahorita a mitad de año y después lo harían los chicos del calendario A, lo que no saben es si se va hacer este año o puede ser a principios del año entrante, pero ellos dicen que si se debe presentar estas pruebas ICFES, están haciendo todos los trámites y todos los ajustes, tanto a la preguntas como a la metodología, están haciendo todo, también están haciendo un sondeo que si sería presencial o sería virtual, están mirando todos esos ajustes que se deben hacer, pero primero sería para el calendario B que las instituciones educativas oficiales son todas del calendario A, entonces dependiendo a los del calendario B, nos ajustaríamos nosotros que somos del calendario A, de todas maneras estamos revisando desde la administración municipal dependiendo de los lineamientos, estamos en espera de los lineamientos del ministerio de educación para ver cómo van hacer estos ajustes y poder hacer un preicfes intensivo, digo intensivo porque el tiempo se nos va y vamos a estar cortos de tiempo, entonces se realizaría un preicfes intensivo para que los chicos lleguen un poco más preparado a estas pruebas de estado, también hemos hecho un sondeo y los niños la mayoría ya están haciendo, pues se matricularon desde principio de año a estos preicfes y los preicfes los están llevado virtuales, entonces ese es el panorama de los chicos de 11, el tema de las tabletas de revisar los seguros, nosotros estuvimos mirando, las tabletas están bajo la custodia o bajo el inventario de las instituciones educativas oficiales, los rectores son los responsables de estas tabletas, entonces que es lo que ellos manifiestan, ellos manifiestan que es muy difícil sacarlas de la institución porque ellos dicen que cada vez que sacan las tabletas para un grupo de 40 niños, se pierden 2, 3, tabletas, entonces ellos dicen que si ahí dificultad de perdida dentro de la institución, ahora como sería por fuera de la institución, de todas maneras nosotros estábamos mirando la posibilidad de ampliar la cobertura de la póliza para cedérsela a los padres de familia y que los chicos pudieran usarla desde la casa, pero el agente de seguro que nos dice, ellos nos dicen que se puede ampliar la cobertura para que salgan de la institución y estén cubiertas, pero que es lo que ellos dicen, se les va a ceder esta tableta a cada padre de familia, el hecho de que el niño la dañe, bueno si la daña pues no importa llegó dañada y listo, pero el hecho que el niño no lleve esta tableta a la institución educativa, no se considera un robo sino que se considera un abuso de confianza, entonces en ese caso no


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 59 de 67</p>

cubriría la póliza, para que la póliza cubra se tiene que demostrar que fue hurto, entonces que entraron a la casa me robaron el televisor, me robaron la nevera y me robaron la tableta o que yo iba por la calle y me atracaron y me hicieron tal herida, o sea que se demuestre jurídicamente que el niño o está tableta si fue hurtada, porque de otro modo sería abuso de confianza, entonces pues ahí si acarrearíamos en una falta disciplinaria o en este caso los rectores no están salvaguardando los bienes del estado, que en esta caso serían las tabletas, de todas maneras no se ha echado en saco roto, en algunas instituciones educativas no lo han hecho público, pero si están prestando está tabletas, de todas maneras ellos saben el riesgo que están cubriendo, pero no le han manifestado a toda la población que lo están haciendo, sino que lo están haciendo así como muy seleccionado para que ellos puedan garantizar de que esa tableta va a volver y como están haciendo esa selección, con el padre de familia, con el docente, con el coordinador, o sea algo muy como por favor usted tiene que devolverme está tableta, nosotros entendemos que si la tableta se dañó, pues se dañó, no hay ningún inconveniente, pero la idea es que la tableta retorne, que es lo que ellos dicen también, que tenemos mucha población extranjera, en este caso venezolanos, que ellos tienen mucha movilidad en el municipio y a ellos también como que les da temor darle la tableta a alguno de estos chicos y que los chicos pues se vayan y no la entreguen, pero tampoco le pueden decir a usted niño venezolano no le puedo dar la tableta, porque también sería discriminación, entonces ellos están en ese dilema, pero tampoco es que las tabletas en todas las instituciones se hayan prestado, si se han prestado o en algunas oportunidades se la prestan para alguna actividad específica y con el compromiso de que las retornen, el tema de conectividad para los niños, nosotros desde las Secretarías de educación de todo el país hemos hecho la solicitud al ministerio de educación que los recursos que son destinados del sistema general de participaciones para la conectividad de las instituciones educativas pudiera usarcé a cada niño a cada estudiante a su casa, entonces después de múltiples solicitudes nos dieron la opción, entonces tenemos que contratar un operador que tenga las dos opciones, cuáles dos opciones, poderle llegar al niño el internet a su casa, pero en el momento que se diga que retornamos a las aulas, se cancelaría ese servicio y se pondría el servicio en las instituciones educativas nuevamente, estamos revisando el tema desde contratación y la secretaria de educación para poder mirar cómo le podemos llegar a la mayor cantidad de niños posibles, nosotros tenemos una caracterización de este tema, desde las instituciones educativas dónde sabemos el porcentaje de los niños que no tienen conectividad y está desde el 49%, es

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 67

alrededor de 15 mil niños, pero si se está adelantando todo el tema para poder llegarle a los niños, en cuanto a la apreciación que hacía el concejal Germán en cuanto al vídeo que llegó a noticias caracol de la niña de una de las instituciones educativas del municipio, la coordinadora enseguida vio el vídeo, llamo a la niña y la niña manifestaba que es que ella quiere hacer como un llamado al presidente, el tema era básicamente al presidente, porque ella decía que era muy poquito para los 3 hermanos, ellos son 4 hermanos, tres están matriculados en las instituciones educativas, los tres hermanos tienen beneficio, pero el cuarto niño no, porque es muy pequeño, entonces ella lo que quería manifestar al presidente era que ella estaba en la casa, que era muy poquito para sus 4 hermanitos, nosotros también tuvimos comunicación con el papá, de la padre de familia y él nos manifestaba que cuando él llegó a la casa la niña ya tenía listo el vídeo y papi mándelo a noticias caracol, entonces ellos hicieron toda la gestión y el papá que es lo que nos comenta, el papá nos comenta que la niña ve las alocuciones presidenciales y la niña se ve porque me mandaron un audio y la niña se ve que le gusta debatir, le gusta hablar, entonces a ella no le pareció bien ese beneficio y lo mandaron a noticias caracol, entonces nosotros le preguntábamos, pues nuestra mayor preocupación era que la niña hablaba que 4 galletas, que 6 leches, entonces la preocupación de nosotros como supervisor del programa es que no le hubiera llegado la ración completa y hablamos con el padre de familia y el padre de familia nos manifestaba que no, que las tres raciones llegaron completas con sus frutas, con sus dulces, todo completo, que la molestia de la niña era que no les iba alcanzar para los 4 hermanitos y también que ella pensaba que era la ración para todo el mes, que no era la ración para los 10 días nada más, pero el padre de familia también estaba angustiado porque pensó que la institución educativa iba a tener alguna repercusión contra la niña y pues se le aclaro que en ningún momento iba haber ninguna repercusión y que más que la niña hacía la aclaración que la queja no era contra la Secretaría de educación, sino la queja era para el presidente y se le indico al padre de familia que si tenían algún inconveniente o alguna sugerencia lo podían hacer por medio de la institución educativa o directamente en la Secretaría de educación, para hablar del tema que estábamos hablando con el concejal Nicanor, en dónde no dar pie a críticas en estas entregas, nosotros siempre pedimos el acompañamiento a la policía para que nos ayude con el distanciamiento y que no hayan aglomeraciones en las instituciones educativas y también siempre pedimos acompañamiento de las veedurías, para que ellos nos ayuden también hacer la supervisión y como siempre la personería que nos acompaña para poder hacer esta labor de la mejor manera."

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 61 de 67


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa: "Doctora yo quiero hacerle una pregunta frente a las Tablet, que la Doctora Milady ha Sido insistente en ese tema, esas Tablet tienen el software acto para que los niños puedan realizar una clase virtual."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ**, expresa: "es que en la administración pasada se hicieron 2 entregas, una primera entrega no sé exactamente qué cantidad de tabletas fueron y una segunda con otras especificaciones, las primeras ahí que cargarles el contenido para poderlas trabajar, las segundas ya vienen con contenido precargado, pero de todas maneras en este caso se utilizaría es para conectarse a internet, entonces nosotros estuvimos dialogando con los profesores de tecnología e informática que son los que tienen conocimiento de los elementos tecnológicos, entonces ellos que nos decían, nos decían nosotros para poder trabajar que hacemos, nosotros cargamos el contenido trabajamos en clase y después con una USB los niños recogen la información en esa USB y el docente califica desde la USB, entonces yo les comentaba que si no tenía capacidad para enviar correos y me decían que algunas se quedan cargando el correo, entonces pues también viendo el tema de que no son muy fuertes en la parte de conexión, pues tampoco es que vayan hacer muy útiles las tabletas, no todas, algunas, o sea unas fueron con unas indicaciones y otras fueron con otras especificaciones pero no tengo el número exacto de cuáles si y cuáles no."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa: "gracias por su aclaración, si porque la verdad yo converse con varios rectores y me dijeron que eran muy obsoletas esas Tablet y que no servía para que los niños recibieran una clase virtual desde su casa, Doctora por otro lado ya para finalizar con el tema del PAE, usted dice que hacen dos entregas al mes, ustedes no pueden

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Página 62 de 67</p>


considerar que sea solo una entrega al mes para reducir el riesgo de contagio de esas personas que van a recibir y también de todo el personal de logística."

La Doctora **GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ** expresa: "ya lo hemos revisado, pero es que el tema es la vida útil de los productos porque, si todos los padres de familia tuvieran nevera, podríamos hacer entrega para los 20 días y los mantendrían en refrigeración, pero no todos cuentan con nevera, entonces no podemos correr el riesgo que algunos padres de familia se le mohosee el pan o se les dale la leche y los niños no van a tener la comida apta, pero si lo hemos pensado para ser una sola entrega."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "Doctora muchas gracias, una vez finalizada su intervención y sin haber más intervenciones de los Honorables Concejales, quiero concederle el uso de la palabra a la Doctora María Isabel Rozó que viene como delegada de la contraloría municipal para que realice su intervención."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **MARÍA ISABEL ROZO**.

La Doctora **MARIA ISABEL ROZO** Saluda a los presentes, expresa: "traerles un saludo del señor contralor y así mismo hacer extensiva y ofrecerle las excusas por no haber asistido el día de hoy a esta plenaria, la razón por la cual no lo pudimos hacer es porque todos los funcionarios de la contraloría estamos rindiendo la cuenta en razón a la circular #002 del 2020, emitida por la auditoría general de la República, entonces tenemos un lapso muy pequeño para hacer la rendición y debido a la modalidad de trabajo en casa nos ha tocado movilizarnos a la oficina en razón de que todos los expedientes se encuentran allá, está es la razón por la cual el día de hoy y nos excusamos nuevamente, no pudo ningún funcionario, ni el contralor, porque todos estamos repito, rindiendo la cuenta a la auditoría general de la República, sin embargo el desde el despacho está observándonos y tomando las debidas notas y así mismo solicitará los audios respectivos para hacer las actuaciones correspondientes y recordar que siempre en la medida de todas las posibilidades ahí un funcionario pendiente de la contraloría asistiendo a las plenarias de todos los días que siempre nos invitan, les agradezco mucho su comprensión, su tiempo y a su vez solicito el permiso para retirarme para continuar con mi rendición."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 63 de 67</p>

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** Saluda a los presentes, expresa: "me causa un poquito como de asombro de la funcionaria la cual estimo es muy amiga mía desde hace muchos años, pero si no me parece justo y no me parece un poco responsable que el contralor no asista y nos mande a decir que está viéndonos por redes sociales o uno está o uno no está, Doctora con todo el cariño y todo el aprecio, yo siempre he dicho en todas las sesiones acá, que la contraloría municipal siempre nos hace a un lado a nosotros los concejales y nos falta al respeto, si están los entes de control aquí y la mandaron a su merced, aplaudo la delegación, pero ya y creo que tenemos que mandar el mensaje al contralor de que se ponga los pantalones dónde son, porque siempre nos toma del pelo al concejo Municipal, no sé si es que estoy muy claro y quiero preguntarle al secretario porque yo fui el que solicité la invitación a la contraloría para que nos entreguen unos informes y creo que escuché que lo van aplazar, solicito aplazamiento señor Secretario."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "antes de concederle el uso de la palabra al señor secretario, le concedo el permiso para retirarse Doctora y señor Secretario si ha llegado algún oficio por parte de la contraloría le solicito que por favor le de lectura para hacerlos saber a la plenaria."

El Secretario General informa, si señor Vicepresidente nos llegó una comunicación suscrita por el Doctor Oscar Darío Vázquez Bautista contralor municipal de Floridablanca."

El Secretario General Da Lectura a la Comunicación antes señalada.

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**, expresa: "es claro que él no quiere venir aquí al concejo, absolutamente a nada, cuando


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 64 de 67</p>

estábamos en sesiones virtuales empezando la pandemia, se le hacían preguntas, no prendía la cámara y no respondía y siempre evadía las respuestas, cuando son presenciales no asiste o manda y dice que nos está siguiendo por Facebook, parece que lo que le gusta son las redes sociales y no el control que es lo que debe de hacer este ente, yo si quisiera señor Vicepresidente y la mesa directiva que esté informe o se cuadre esta fecha para la otra semana y no le demos más alargue a esto, porque si no pasan los días y acaban las sesiones y queda la contraloría sin venir, es un tema totalmente ajeno a lo que estamos tratando, pero si me parece una falta de respeto que todas las entidades están viniendo, hoy tuvimos el gusto de conocer a la jefe de Contratación que hasta ahora 6 meses, hasta ahora tuvimos el gusto de conocerla, pero bueno por lo menos ya está acá, pero la contraloría si créame que ya hace parte es de la burla hacia esta corporación, entonces si le solicito señor Vicepresidente y a la mesa directiva que por favor traten de reprogramar esta fecha y que no pase de la otra semana, porque si no nos dice que es que, acaba de decir que están haciendo las auditorías desde la casa y aquí nos dicen que están todos reunidos allá, entonces esto es como una sarta de mentiras, una toma del pelo para el concejo municipal y yo si le quiero decir a ese señor que un poquito de respeto."

El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa: "yo quiero comentarle que la programación dentro del cronograma del calendario de debates de control político para la próxima semana digamos que ya está coordinada y está copada, vamos a estudiar con el señor Secretario que posibilidad ahí de hacer el debate de control político lo antes posible haciendo caso a su solicitud, con mucho gusto claro que sí."


El Primer Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO**

La Doctora **CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO** expresa: "yo quisiera referirme a los 4 puntos a los que hicieron referencia a la oficina de contratación para que dejemos un poquito claro esas inquietudes que se tienen, la primera era de la Honorable Concejal Liliana Mendoza, ella hizo referencia a la modificación de los estudios previos, si era posible o no y la modificación del contrato estatal, entonces la resolución 006 de la que hemos venido hablando, determinó que las entidades territoriales podrán ejecutar el PAE durante el periodo de emergencia

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 65 de 67

haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos de conformidad con lo establecido en el decreto 440, se debe precisar que está directriz, está normatividad fue expedida por parte del gobierno nacional posterior a la publicación de los pliegos definitivos y el recibo de las ofertas, por lo que en virtud del principio de la legalidad y buena fe contractual no podían ser incluidos como elementos para la celebración del contrato, sin embargo si es bueno precisar que si bien es cierto no podíamos modificar el pliego de condiciones definitivos, si podíamos modificar el contrato estatal una vez se hubiera suscrito claramente, eso fue lo que hizo la entidad estatal, entonces como para dejarle claridad a la Honorable Concejal de porque no se modificaron las condiciones en ese momento sino posterior a la celebración del contrato estatal, el Honorable Concejal JOSE FERNANDO hacía referencia a tres puntos, él nos decía sobre el cambio de las raciones y era hacer énfasis exactamente en lo mismo y es que las raciones o esas modificaciones ese cambio no se hizo durante el proceso de selección si no necesariamente debía hacerse una vez adjudicado y celebrado el contrato, entonces la precisión es que realmente eso fue posterior a la suscripción, el segundo él hablaba en el momento en que se supere la situación de emergencia si se debía hacer un balance económico, claro claramente se debe realizar un balance para determinar cuánto presupuesto queda y como se va a ejecutar, porque en el momento en el que se haga el cambio y vuelva nuevamente la situación a su normalidad que esperamos que sea pronto, hay que determinar qué presupuesto quedó y como se va a ejecutar ese presupuesto, nuevamente las raciones que se contrataron inicialmente y el tercero él nos hacía énfasis a las reuniones y aptas que hacían parte del soporte técnico, entonces esas hacen parte de ejecución del contrato que si bien todos tenemos conocimiento y está en cabeza de la Secretaria de educación, en la oficina de Contratación hemos tratado de dar acompañamiento a todo lo que son esas etapas de modificación del contrato, tanto en su aspecto jurídico, como en su aspecto financiero y finalmente la Honorable Concejal MILADY nos hablaba de la revisión de los costos para determinar financieramente cuáles raciones podrían funcionar mejor y cuál sería su costo actual, esa revisión de costos habría lugar de hacerla en el momento de que se optará por establecer la ración para preparar en casa porque, porque esa ración no fue establecida desde el inicio, cuando se elaboraron los estudios previos y los estudios del secop, entonces no fue tenido en cuenta para la elaboración de los estudios del mercado, si en este momento optamos nosotros después de una concertación y una verificación técnica que es viable hacer e implementar esa ración para preparar en casa, hay que hacer nuevamente un

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Página 66 de 67

estudio económico de cuánto nos costaría hoy en día de cada mercado según los ítems que se vayan a entregar o según los productos, creo que esas fueron de las otras intervenciones de los Honorables Concejales, pues la Secretaria de educación ya se pronunció sobre los aspectos técnicos."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "gracias Doctora por su intervención, ya quedan despejadas todas las inquietudes, preguntas y demás, así mismo la Doctora GISET, entonces Doctora CINTHIA nuevamente mil gracias."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.


El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay propositiones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay propositiones sobre la mesa.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.130</p>	Código: 110-01-05
		Página 67 de 67

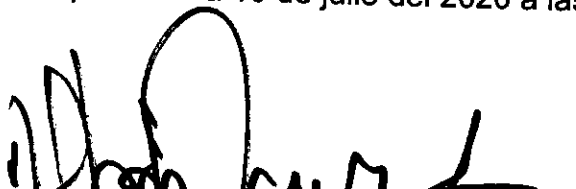
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "señor Secretario quiero también pedirle el favor que saque las conclusiones del debate para que quedaron despejadas las inquietudes, ya se avanzaron y los cuestionarios fueron resueltos y además sustentados, para lo cual entonces vamos a dar un análisis y sobre todo el desenlace de lo que fue este debate de control político."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "teniendo en cuenta de que queda aplazado el debate de mañana por solicitud del señor contralor el debate a realizar mañana, así que queda notificado también por estrados Doctora lo del tema de contratación y demás puntos que de iban a tratar el día de mañana."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:15 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 10 de julio del 2020 a las 08:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Andrés Felipe Crisanchó
Reviso: Saidy Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661